Miércoles 5 de Agosto de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 265.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

RRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque
á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
» 11 » » » Moreno » 12—45
» 1 » tarde » » » 2—45
» 4 » » » Moron » 5—45
Regresos al Parque.
de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
» » 10—20 » » » 12 10
» » 1—20 » » » 3—10
» » 5—20 » » » 7—10
DIAS FERIADOS
Salidas del Parque
á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
» 8 » » » Moron » 9—
» 10 » » » Moreno » 11—40
» 12 » » » » » 1—40
» 2 » tarde » » » 3—40
» 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.
1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2° » » » 9—20 » » » 11—5
3° » Moron » 12— » » » 1—5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—5
5° » » » 3—20 » » » 5—5
6° » » » 5—20 » » » 7—15
Mayo 11 de 18 3
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.
Carrera del URUGUAY hasta el SALTO
LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes Vapor Salto. Los Juéves á las 10.
» Juéves Vapor Esmeralda » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor Gualeguay. » Domingos » »
Carrera del ROSARIO.
» Miércoles. » Sábados Vapor Pavon. » Juéves » Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.
Los Juéves vapor Salto Los Lúnes
» Mártes y Viérnes Libertad. » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor Menay. » Lúnes. » Viernes
Carrera de la COLONIA.
» Lúnes. » Miércoles Vapor Caaguazú. » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot Estrella. » Mártes. » Viérnes. á las 9.
Carrera de la ASUNCION.
El decada mes. Vapor Paraguari El 18 de cada mes.
» de » » Vapor Igurey. » 3 de » »
Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor Marquez de Olinda.
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.
Vapor inglés Mersey de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés Saintonge de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.
NORTE.
Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuari 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.
OESTE.
Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81 —Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 3, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.
SUD.
Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146 — Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Colaelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Migueus, Loma Partida, san José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio Piedras 81—5, 5, .
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
Abertura de la estacion «25 de Mayo»
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana — á las 9 de la mañana
2° » » » 11 » » — » » 2 » »
3° » » » 2 de la tarde — » » 3 de la tarde
4° » » » 4 30 » » — » » 5 30 » »
DIAS FERIADOS.
SALIDAS De 25 de Mayo — REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana — á las 9 de la mañana
2° « « « 10 « « — » » 1 » »
3° « « « 12 « « — » » 1 de la tarde.
4° « « « 2 de la tarde — » » 3 » »
5° « « « 4 « « — » » 5 » »
6° « « « 6 » » — » » Belgrano 6 45
Los trenes tanto de ida como de vuelta pasarán en Palermo y Rivadavia. LA ADMINISTRACION.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 6 de Agosto de 1863.

onversion del papel moneda.

debe entrar en discusion en la Cámara rovincial de Diputados el proyecto redencion del papel moneda de Buenos res.

nas puede concebirse un negocio s gravedad y trascendencia que

a resolucion de la Cámara depende speridad ó la ruina de muchas fortu- asi puede decirse de la fortuna del uesto que ella está vinculada á la del papel moneda.

la responsabilidad que las cámaras ciales han tomado sobre sí, recha- implícitamente todo concurso que el de la provincia y respondiendo tanto de que tienen los medios de er con eficacia y acierto para lograr ue todos debemos buscar, su de- su patriotismo está doblemente em- en llegar á una solucion que satis- as legítimas exigencias de la pro-

rimitivo proyecto del gobierno pro- un temperamento de que ha pres- o la comision, juzgando sin duda debe ser reservado para el caso en probase que ni la provincia ni la con sus recursos propios, pueden uir la redencion del papel moneda, sto creemos que la comision ha pro- con cordura.

temperamento propuesto por el rno y aceptado por la comision, con- n la venta de 800 leguas de tierras

emos indicado los inconvenientes e aparejado este medio, en los tér- en que se propone por el proyecto de tierras que puede considerarse complementario del proyecto sobre moneda.

venta de tierras no se hará en la es- ue se piensa y ella presentará para encion un contingente que podemos insignificante, con relacion á su ob-

a un motivo de perturbacion en el produciendo una situacion violenta ando derechos adquiridos.

para la ruina de los pobladores, po- olos en el caso de perder su derecho omprar dentro de seis meses, lo que ale á arruinarlos, obligándoles á cer sus establecimientos, puesto n su mayor parte no podrán presen- á la compra.

ca precisamente á los que mas con- aciones merecen por ser los que mas icios han hecho para conservar la ion de los terrenos fronterizos y que en llamarse con razon los verdaderos istadores de la tierra, hoy condena- or la ley á abandonarla.

esto se agrega, como se ha demostra- que la venta de tierras ni es eficaz, necesaria para la redencion del pa- que puede hacerse fácilmente con el al del Banco, con sus ganancias futu- con los fondos destinados á la quema. o en cuanto á los recursos de que en echarse mano para la amortiza-

ora, en cuanto al tipo fijado para la ersion, poco tendremos que agregar ue parece ya la opinion formada de los que se han ocupado de esta ma-

efecto: ¿vale acaso la pena de los ficios que van á hacerse, de los es- os y meditacion consagrados á este o, de las esperanzas que el pais tie- á su solucion favorable, de los me- de prosperidad con que cuenta, del rrollo notural que debemos supo- es, vale la pena en fin de ocuparse ar un tipo al metalico para designar ipo en 400 pesos por onza?

emos que nadie encontrará exage- el decir que, con el desarrollo natural os elementos de riqueza con que ta el pais, con el crédito público que u natural consecuencia, con el au- to de poblacion y de consumo cuyo ltado, natural es el aumento de ansaciones, con el efecto de la amortizacion gradual del papel moneda, este hará mas por si mismo que lo que hoy pretende hacer por él la comision de Hacienda.

Es preciso desesperar de todos esos elementos, es necesario negar la ley del desarrollo que se verifica principalmente en los paises nuevos, para suponer que el valor del papel moneda no puede ser nunca igual á cuatrocientos pesos la onza y que por lo tanto lo favorece la ley que fije en esa cifra el tipo de su conversion,

La ley en este sentido es una negacion impia del porvenir.

Es mas, es un perjuicio inferido á los tenedores de papel, al pais entero, so pretesto de favorecerle.

El proyecto debiera hacer en este caso lo que los malos médicos: abandonar el enfermo, porque la naturaleza ha de hacer mas por él que la medicina impotente que no alcanza mas que á cambiar sus esperanzas de salud por una agonia perpetua.

En verdad puede decirse que si el resultado de todo lo que las cámaras provinciales van á hacer por el papel moneda es fijar su valor en 400 pesos la onza, vale mas que no se ocupen de la materia y que dejen el papel librado á su propia suerte.

Sobre todo esto hay una razon capital que debe inducir á las cámaras á bajar el tipo fijado, ya que se empeñasen en fijarlo.

El alto precio del oro arruina al pais.

El bajo precio del oro beneficia á todo el mundo, principalmente á las clases cuyos medios equilibran ó pueden llenar apenas sus necesidades.

Sostener el tipo alto es proceder en el sentido de la ruina.

Sostener el tipo bajo es responder al clamor de la exigencia pública y trabajar por la prosperidad general.

¿Y esta exijencia no es acaso lejitima?

¿No se obligó el banco en su orijen á pagar un peso plata por cada uno de sus pesos papel?

No pretendemos que el Banco cumpla hoy sus compromisos originarios, porque el pais no tiene los medios de hacerlo; pero decimos que es inmoral que el estado se prevalga de circunstancias escepcionales para redimir su deuda con enorme perjuicio de los intereses generales, impidiendo que el público pueda cambiar el papel en oro por un precio menor que el de 400 pesos, como es muy probable que sucediese sin ley alguna.

Es cierto que mientras mas alto sea el tipo fijado al oro, menos capital será necesario para redimir el papel; pero si esta razon debiese sobreponerse á las demás, no vemos porque no se fija en seiscientos pesos el tipo de la onza, pues de esa manera, en lugar de ocho ó diez millones de duros, bastarian cuatro ó seis para la operacion. Pero nadie puede pensar que semejante razon sea atendible, porque nadie hallará conveniente que el gobierno especule sobre la ruina del pais.

El estado perjudicando al estado, seria un contrasentido, una monstruosidad que nadie se podria esplicar.

Causas contencioso-administrativas.

El Senado habia sancionado el proyecto de ley sobre justicia federal que se discute actualmente en la Cámara de Diputados.

La estension y magnitud del proyecto y el temor de que su consideracion estensa pudiera dejarnos un año mas sin la institucion salvadora de la justicia federal, indujo al senado á aprobarlo en globo, dejando para mas tarde el salvar cualquier inconveniente que resultase en la práctica, desde que por otra parte reposaba en la confianza que debian inspirarle las luces de las personas que habian confeccionado el proyecto.

Pasado este á la Cámara de Diputados, se han notado algunos inconvenientes, y entre otros el artículo que declara ser de la competencia de los tribunales federales las cuestiones en que la nacion sea parte *actora*.

Esta última palabra ha dado lugar á un debate de dos dias, por cuanto la constitucion al tratar de la materia, dice solamente: *las cuestiones en que la nacion sea parte.*

Se atacaba pues el proyecto bajo el punto de vista de la constitucion y de los principios generales.

Los argumentos hechos en el primer sentido, no nos parecen tan decisivos como los segundos.

Decir la constitucion que son de la competencia de los tribunales las cuestiones en que la nacion sea parte, no importa prohibir que las leyes reglamentarias establezcan cuales son los casos en que la nacion se tendrá ó no se tendrá como parte ante los tribunales.

Así cuando se dice que los ciudadanos sean electores, no se prohibe que se establezcan las condiciones, de cuyo conjunto resulta la ciudadanía en egercicio.

Pero, por lo mismo, no está prohibido establecer en la ley reglamentaria que la nacion será considerada como parte, siendo demandada, quedando entonces á resolver si es conveniente ó no que lo sea, y aquí caemos en la cuestion de principios.

En nuestra opinion, no hay inconveniente y sí hay justicia en que la nacion pueda ser parte demandada en los negocios que caen bajo la denominacion de contencioso administrativos, es decir de los reclamos que nacen de la violacion de las obligaciones impuestas al Gobierno por las leyes y por los contratos que él mismo celebra.

Para ilustrar al público sobre esta cuestion que es de grande importancia, y mostrarle los fundamentos de esa doctrina, preferimos en semejante materia dejar hablar á personas muy autorizadas cuya opinion es una garantía de acierto.

He aquí como desenvuelve el acreditado publicista Mr. Vivien la idea que sostenemos.

«Hoy, no diremos en tal ó cual de las constituciones que se han sucedido desgraciadamente desde hace sesenta años, sino en las entrañas mismas de nuestro derecho público, hay un principio colocado arriba de toda contradiccion. Este principio pertenece á todos los tiempos y lugares, es el que asegura una sancion, una garantía á todo ciuda dano que invoca un derecho. El forma una de las condiciones fundamentales de un estado social, regular y la base misma en que la justicia reposa. Negarlo, seria proclamar el derecho de la fuerza y de la barbarie.

«¿Porqué la regla admitida en todos los casos en que los ciudadanos se hallan en cuestion entre sí, no lo seria cuando un ciudadano se halla en cuestion con el Estado? Lejos de rechazarla, parece que habria en ese caso una razon particular para admitirla, porque el ciudadano que tiene nada menos que el Estado por adversario, necesita de una proteccion especial contra tan poderoso contendor.

«Se dice que en tales materias juzgar es administrar. Esta proposicion ha hecho fortuna y ha sido repetida con frecuencia. Nuestra contestacion es sencilla y puede parecer hasta cándida, Reconocemos que el Estado en las contestaciones de que se compone lo contencioso administrativo no es *parte*, en el sentido ordinario y usual de la palabra. Es, como se ha dicho, el poder público, procediendo como conservador del órden social y no como propietario de sus dominios que ejerce acciones civiles. ¿Pero la administracion que representa está menos obligada á obedecer á las leyes y á egecutar los contratos que ha consumado? Estas leyes y estas convenciones tienen unas y otras por objeto restringir ó reglamentar su accion, introducir garantías contra sus abusos, precauciones contra sus errores. Como admitirla á que decida cuales son esos deberes y cuales las barreras que se le oponen? El sentimiento que ha dictado las disposiciones restrictivas de la ley ó las cláusalas del contrato es incompatible con la confianza que dejase á la administracion como única apreciadora de ellas. Solo una autoridad estraña é imparcial, es decir, una jurisdiccion verdadera, podria pronunciar un fallo.»

Agregaremos ahora algunas palabras con que reasumimos la doctrina del citado jurisconsulto.

Apelar de los actos de la administracion para ante la administracion; es apelar del rey para ante el rey.

Se pretende que bajo el régimen parlamentario, queda como garantía del derecho de los ciudadanos la responsabilidad ministerial. Pero entónces las Cámaras se convertirán en tribunales de justicia que á cada reclamo de los particulares tendrian que decidir un pleito entre ellos y el gobierno; y por querer salvar lo que se pretende llamar una invasion de atribuciones del poder judicial sobre el Ejecutivo, se haria que las Cámaras invadiesen claramente las atribuciones del poder judicial. Y véase si las cámaras tienen los elementos necesarios para instruir semejantes procesos con la regularidad tramitacion y antecedentes debidos.

Por lo demás, el dejar á los tribunales de justicia el fallo sobre lo contencioso administrativo es favorecer al mismo gobierno librándole de la exigencia de los reclamantes á cuyas obcesiones muchas veces se encuentra en peligro de ceder, y permitiendo que los privilegios del Estado que por equidad muchas veces se dejan á un lado por la administracion hecha juez de su propia causa, puedan hacerse valer en toda su eficacia, desde que, fallando los tribunales, el gobierno no puede ser acusado de tirantez escesiva ni de parcialidad.

Diremos para terminar que este proceder no puede traer en ningun caso los conflictos que se temen para la administracion.

El gobierno no puede gastar ninguna suma que no le voten las Cámaras, ni puede ser egecutado por los tribunales de justicia.

De esta manera, los tribunales no haran mas que reconocer un derecho: á la prudencia del Congreso, que debe ante todo consultar las primordiales exigencias del pais y los medios con que cuenta para satisfacerlas, quedará el designar la forma y la época en que ese derecho ha de ser atendido.

Por lo demas, la ley sancionada no dice que el gobierno se tendrá precisamente como parte cuando sea demandado ante los tribunales.

Dice simplemente: los negocios en que la nacion sea *parte*, sin espresar si ha de ser parte actora ó demandada.

Quedan pues las mismas palabras de que usa la constitucion. La corte suprema las interpretará segun entienda la prescripcion fundamental. A.

Sobre tierras.

Algunos pobladores de la frontera, nos piden la publicacion de lo siguiente:

Agradecemos á la *Nacion Argentina* la defensa que ha hecho de los intereses desconocidos de este gremio, olvidado y sacrificado, que se llama pobladores fronterizos.

Nos han llamado ustedes conquistadores de la tierra. Asi es señores, tenemos la vanidad de aceptar la calificacion. Hemos conquistado la tierra con nuestros capitales y con el sudor de nuestra frente; hemos conquistado la tierra con las sumas que hemos invertido en mantener establecimientos espuestos á cada paso á las invasiones de los bárbaros, y con la sangre que hemos derramado para defender nuestra propiedad que á cada momento está espuesta á ser arrebatada. Es en cambio de todo esto, señores, que hoy se vá á discutir un proyecto de ley que viene á decretar nuestra ruina, porque muy pocos serán los que puedan comprar sus terrenos en seis meses de plazo, y casi todos se verán obligados á ver pasar sus campos á otras manos, despues de haber visto pasar á la de los indios sus fortunas perdidas en las invasiones.

Nosotros habriamos creido que solo podriamos temer hostilidad del lado de la pampa, y que nuestros derechos solo tendrian que guardarse de la pica de los salvamos. Hoy nos convencemos de nuestro error, puesto que se trata de que las Cámaras provinciales consumen la ruina que los indios empezaron.

Suerte muy triste es la nuestra, señores Redactores. Luchando siempre con todo género de obstáculos; conquistando territorios á la barbarie y el desierto, no encontrando ya ni peones que quieran venir á esponerse á la muerte en esa lucha sin término, volvemos los ojos á las autoridades de nuestro pais, y ellas responden á nuestro reclamo con un golpe de muerte. ¿Que valian los terrenos que ocupamos cuando vinimos á poblarlos? nada; si hoy valieran serian por nuestra constancia, por nuestra sangre y por nuestro dinéro, como lo prueban las taperas que cubren la fortuna y los cadáveres de los que se han sacrificado. ¿Y es hoy cuando se nos viene á hacer perder lo que se nos ha garantido en contratos públicos? De seguro que si al celebrarlos se nos hubiera dicho que los derechos de que se nos ponia en posesion eran con engaño, no habriamos ido á esponernos á recibir la visita de Calfucurá. Y sin embargo, señores, no se crean que valen mas. Casi todos estos establecimientos han sido puestos cuando la frontera se consideraba segura, muchos han sido internados y otros ha sido necesario repoblarlos por haberlos aniquilado los indios, perdiendose en ellos vidas y fortunas, repoblacion que ha sido hecha, contando con el derecho que creiamos adquirido por nuestros contratos, y contando sobre todo con la consideracion que esperamos merecer de nuestros lejisladores.

Nosotros no tenemos cañones rayados, pero tenemos justicia y servicios hechos á la riqueza, á la civilizacion, al porvenir del pais, y esperamos ser atendidos de alguna manera.

Las leyes nos han hecho pagar hasta los años que correspondian al Gobierno de Rosas, y pagar nuevos arrendamientos por ocho años. Hoy la ley nos obliga á comprar dentro de seis meses ó á abandonar nuestro derecho! Esto es sacrificarnos literalmente, despues de habernos hecho *servir de carnada*.

¿En qué cabeza humana puede tener cabida una ley en que se igualan los terrenos de la frontera, el pasto de Calfucurá, con los terrenos cerca del Salado y mas al Sud, que están tan seguros como la plaza de la Victoria? ¿O se cree que tiene igual seguridad? Pues por desgracia no es asi, porque los indios se entretendrian mucho tiempo con nosotros antes de llegar hasta ellos ¿Y quién va á comprar tierras fronterizas por ciento ochenta mil pesos legua? Nadie, y el único alcance real de la ley será arruinarnos y hacernos perder nuestro derecho. Ademas, esas tierras ó las acciones sobre ellas, se han comprado con grandes sacrificios para conducir allí las haciendas y salvarlas de la epidemia y de la seca que nos azota hace cinco años. ¿Y es esta la oportunidad de obligarnos á comprar casi al contado y por precios enormes?

Esperamos que los señores Representantes meditarán la ruina que para nosotros envuelve el proyecto de ley de tierras, antes de sancionarlo.

Varios pobladores de la frontera.

Nublados.

El dia de antes ayer ha sido dia de nublados.

Se hablaba de una revolucion en Entre Rios; no se conocia exactamente su tendencia; se decia q' era encabezada por el General Lopez Jordan; que era dirijida contra el General Urquiza; se creia que en Entre Ríos no habia posibilidad de revolucion sin la voluntad del General Urquiza.

Hasta ahora no pasa todo esto de rumores cuyo fundamento debemos bien pronto conocer.

Pero lo que parece positivo es que se habia reunido gente armada en Calá.

¿Como juzgar ese hecho?

Por una parte nos inclinamos á pensar que el Gobierno de Entre-Rios no puede tener complicidad en este hecho.

Aparte de sus protestas de sumision á la autoridad nacional, que vienen á ser cuestion de conciencia, hay reflexiones que no pueden dejar de hacerse.

Si el Gobierno de Entre-Rios quisiera encabezar una revolucion, lo habria hecho cuando el Chacho tenia tres mil hombres en Córdoba; y no habria esperado á que fuesen batidos y deshechos todos los caudillos del Interior, de los que hoy queda solo Peñaloza, que anda disperso por los bosques con cincuenta ó sesenta hombres, huyendo de todo lo que tiene apariencias de soldado. Ponerse hoy al frente de la revolucion cuando la revolucion ha muerto, es algo muy dificil de imaginar.

Por otra parte, es indudable que un movimiento revolucionario en Entre-Rios no puede realizarse, como deciamos ayer, sin la voluntad del general Urquiza.

¿Que pensar entónces?

¿Diremos que no hay tal movimiento?

¿Y la reunion de fuerzas en Calá?

Ahí como raciocina el público, sin poder salir de sus dudas. Por nuestra parte, no estamos mas adelantados que nuestros lectores y esperamos la esplicacion de las reuniones en Calá.

De todas maneras esta es una nube mas en la tierra de los nublados.

Otra es el paso de Lamas por el territorio Argentino, conduciendo prisioneros, que nos pone de nuevo en jaque con el Gobierno Oriental, y que arroja una séria responsabilidad sobre las autoridades del Entre Rios, á menos que se pretenda que el Gobierno Nacional debia ocupar militarmente sus costas, en prevision del suceso con que nos gratifica la peor de las vecindades que puede haber para una nacion: la vecindad de la guerra.

Estos nublados llenan de júbilo á los adversarios de la actualidad.

Se alegran por doble motivo, es decir por su alegría y por nuestra contrariedad

Los propósitos secretos se felicitan porque creen que la obra de tantos sacrificios va á desmoronarse como el edificio construido sobre arena.

Por nuestra parte tenemos la fé del musulman en los destinos de la República.

No podemos convencernos que el sentimiento de la paz, de la libertad, del órden y de la prosperidad general, ha de ser menos poderoso que la aspiracion del desquicio.

Creemos que la niebla se evaporará bien pronto.

Los nublados pueden envolvernos un momento en sus sombras; pero las nubes pasan y el azul del firmamento prevalece siempre.

Estado Oriental.

Por el *Libertad* hemos tenido noticias de Montevideo hasta el 3.

Ahora sabemos lo que hay de cierto sobre la derrota del Comandante Carabajal con la que metieron tanta bulla los blancos de Montevideo; la victoria se ha cambiado en derrota; y lo que es mas, derrota que ha costado al partido blanco uno de sus gefes mas importantes como lo era D. Dionisio Coronel, que lo dan muerto de apoplegia, pero que lo ha sido realmente por las lanzas de los soldados de Carabajal; en la carta que mas abajo publicamos se relata este nuevo triunfo de los valientes soldados del General Flores.

Los diarios de Montevideo anuncian que Carabajal ha sido completamente batido, qué farsantes!

Veáse como D. Lucas Moreno comunica esta gran noticia, lo curioso es que siendo actor de la accion, tiene que referirse para detalles á un comandante subalterno; en donde estaria D. Lucas cuando escribió tal parte—nuestros lectores pueden juzgarlo; hélo aquí:

El Comandante en Gefe de los Departamentos de la derecha.

Aguila 31 de Julio 1863.

Al Exmo Sr. Ministro de la Guerra y Marina Coronel D. Luis de Herrera.

Señor Ministro: En mi correspondencia privada á S. E. el Sr., Presidente de la República, le he dado cuenta de las operaciones que emprendimos con las Divisiones de Cerro Largo á las órdenes del Sr. Coronel D. Dionisio Coronel, de la de Maldonado y Minas á las del Sr. Coronel D. Bernardino Olid y las fuerzas que tengo bajo mi inmediato mando.

Rodeados por todas partes los grupos anárquicos, tuvieron que reconcentrarse sobre el Cebollati entre el «Paso del Rey» y el de «Piedras,» y hace 3 dias que pretendieron internarse al Departamento de Maldonado entrando sobre la Aygua; pero un movimiento que hice sobre un flanco los obligó otro vez á volver á Cebollati.

El cerco de las fuerzas combinadas se estrechaba, y Manduca se vió obligado á romperlo, y creyendo la division mas débil la del Cerro Largo que solo tenia 600 hombres, trató ayer de madrugada de sorprenderla y avanzando al campamento, al aclarar, con una fuerza de cerca de 300 hombres, fué rechazado y deshecho, dejando en el ataque y en la persecucion mas de 30 muertos, y saliendo dispersos los restos en varias direcciones, fueron tenazmente perseguidos.

Al dar cuenta á V. E. de este importante triunfo, que me lo trasmite el valiente comandante D. Tomas Borches, por la adjunta carta y por las esplicaciones verbales que en su nombre me dá el capitan D. Fructuoso Olmos, tengo el dolor de anunciar á V. E., que el valiente y virtuoso oriental D. Dionisio Coronel, ya no existe. En la persecucion de los grupos anárquicos, tuvo un ataque apoplético que lo dejó sin vida, y á la patria sin uno de sus mas leales servidores.

Por nuestra parte hemos tenido un muerto y tres heridos; entre estos últimos el Comandante D. Simon Moyano que estaba de servicio y que fué el primero que recibió el ataque con arrojado valor.

Oportunamente remitiré á V. E. el parte oficial que ofrece el Comandante Borches á quien he nombrado interinamente, y hasta la resolucion de V. E., Comandante en Gefe de los Guardias Nacionales del Cerro Largo.

El resultado de este suceso, es á mi juicio, la pacificacion de estos departamentos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

Paso del Rey—en Cebollati—Julio 30 de 1863,

Este parte por cierto no dice mucho, á no ser que D. Dionisio Coronel murió de apoplejia durante la persecucion; esto si que es raro, pues no estamos en la época de los grandes calores para que se muera una persona sofocada.

La farsa en Montevideo se llevaba al último estremo, todos los dias publicaban los diarios noticias inventadas por sus redactores, como la siguiente que se rejistra en la *Reforma*.

BUENAS NOTICIAS—Apesar de todo lo que decimos arriba, tenemos tan buenas noticias, que solo por prevision y prudencia hemos escrito el artículo que antecede; pero de Buenos Aires nos dan una noticia, que si fuera confirmada la guerra estaria concluida.

«Nuestros lectores recordaran que el 20 el general Lamas estaba en el Salto Grande; pues nos dicen que llegando esa noche al Salto, tuvo lugar una salida de toda la guarnicion que sorprendió en su campamento á Flores, y lo derrotó completamente.

«No sabemos si esto es probable, pero, lo creemos posible, porque la guarnicion constaba de 500 hombres de escelente tropa, y con el General Lamas venian mas de 250 de los vencedores de Constitucion que saben ya el modo de hacer esas terribles sorpresas.»

Calvo.

Ahora va la carta que hemos recibido de Montevideo, que por cierto comunica noticias muy diversas á las que publican los diarios.

Montevideo Agosto 3 de 1863.

Cuando remití á V. el Boletin que el «Pais» publicó, dando por derrotada la Division de Manduca Carabajal, tambien agregué, lo que me habia contado un sujeto que por su relacion en el Fuerte se halla bien instruido.

Cuan diferente ha sido este hecho de armas á una y otra version! Ahora estamos bien informados y lo que se dá por derrota de Manduca es lo siguiente:

Hallándose Manduca rodeado por las fuerzas de Dionisio Corenel y de Lucas Moreno en numero triple á la suya, se retiró al paso del Sauce en Olimar y desde alli, y habiendo obtenido un conocimiento exacto del campamento de D. Dionisio, se resolvió abrirse camino por en medio de él. Asi lo efectuó durante la noche, impartiendo la órden de caer sobre las carpas y lancear á los gefes y oficiales, no hacer caso á los soldados sinó á aquellos que les hiciesen oposicion en su pase; en seguida dispersarse por grupos y tener por punto de reunion el paraje tal.

La empresa se llevo á cabo al pié de la órden; los dos Gefes, Dionisio Coronel y Moyano muertos y entre la demas oficialidad nueve individuos entre muertos y heridos.

Ayer mismo salió á toda prisa el Dr. Mendez, y Lucas Moreno en su parte confiesa que Manduca ha logrado su intento.

Es este un reves de los mas fuertes para el Gobierno, y no tendrá como reparar la perdida de D. Dionisio, que tenia en el Cerro Largo un partido muy grande y era amigo personal é intimo de Berro.

Por la diligencia de Rocha que entró ayer, sabemos que aquel pueblo se halla rodeado de gente colorada, y que los vecinos no pueden llegar al arroyo en busca de agua.

La de Minas que entró esta mañana fué detenida en la punta de la Sierra por una partida de gente de Flores; ya se vé que en los departamentos de Minas y Maldonado domina Flores.

Olid dicen que se halla en su estancia por India Muerta, con poca gente, y Lucas Moreno al estremo de la Sierra de Minas.

Por el vapor *Salto* tendran vdes. noticias del Uruguay, pero le diré á vd. que hoy se vuelve á asegurar la toma de la infanteria, Villasboas muerto y Lamas escapado á Entre-Rios.

Anoche y desde el teatro han sido llevados á la policía, por no haberse puesto la cinta en el sombrero, el Dr. Velazco, el Dr. José Pedro Ramirez y D. Nicolas Herrera. Este ultimo fué puesto en libertad hoy conviniendo usar la cinta que se la pusieron én la policía; Ramirez ha pedido pasaporte y va hoy para esa, dejando un personero para la guardia nacional, y el Dr. Velazco que no quiere doblarse, ni lo hará, lo han conducido á la carcél de la Union.

NOTICIAS DIVERSAS.

La cantora Adelina Patti.

Un requerimiento ha sido presentado por M. James Willams Macdonald al juez de la cancilleria inglesa pidiendo un tutor legal para la jóven cantora, nacida el 19 de Febrero de 1843. Segun eso la Patti sufria una especie de esplotacion y de secuestro; sus cartas solo llegaban á sus manos despues de abiertas por su padre y por su cuñado, Mr. Strahosh; el primero habia concedido al último, por pago de una renta, el derecho de vigilar y recibir los sueldos de la hija, que ascendian en un solo año á 600,000 francos! El Sr. Macdonald procedia por sí y en lugar del Sr. Enrique Dassy, baron de Ville, gentil hombre belga, menor aun, y novio de la señorita Adelina por asentimiento de su padre Salvatore Patti, salvo aprobacion del padre del jóven.

Pero obtenida esa autorizacion, siguiose siempre el pleito. Y sin hacer caso de las promesas—sus parientes rehusaron unir la célebre artista al rico pretendiente, sin duda porque esa union tendria por resultado inevitable el impedirles percibir los sueldos presentes y futuros. La corte de la cancilleria se declaró incompetente. Y la señorita Patti juró ante uno de los jueces, que las diligencias hechas en su nombre lo habian sido sin conocimiento suyo; declaró que tenia la mayor confianza en el desinteres paternal, y que se gloriaba de los buenos procedimientos de Mauricio Strahosh, marido de su querida hermana—y su maestro de música. A esa declaracion el baron de Ville respondió en el *Daily telegraph* por el intermedio de Macdonald; «que las personas que le conocen, lamentarán que la señorita Patti se dejase arrastrar á jurar con la honradez de sus intenciones, y que el deshecharia de su memoria una persona capaz de quebrar una promesa de una manera tan pérfida, y añadió que un dia vendria en que el haria su casamiento para siempre imposible!» Se cree con esto verdaderamente narrar una anecdota de despecho amoroso, en prosa y en papel timbrado.

Rehabilitacion del petroleum.

Léese en un diario frances.

Un cirujano americano, á la vez que quimico, acaba de probar con numerosas esperiencias, que el petroleum echado sobre las heridas estanca casi istantaneamente la hemorragia, y consiguientemen-

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

l vizconde de Rudaguas, infame con to- las mujeres, fué sin embargo durante ho tiempo un modelo de fidelidad con- al, á la cual faltó solo por una sola mu- por la «honra del verdugo», por Con- lo.

era marido fiel, y amante, porque su osa era infiel y dura, y desapacible con y cada dia se empeñaba mas, y cada dia mila le hacia mas su esclavo.

Por el tiempo en que yo me resolví á ma- al vizconde, galanteaba á la Camila, pe- sin obtener de ella mas que desdenes, un alde de casa y corte, terrible sentencia- de horcas y galeras, inflexible en aplica- n de la ley, y que siempre habia sido du- imo para el amor, apes ar de que era jo- y buen moso.

Pero vió á la Camila, y el fuego de sus s derritió el hielo que hasta entónces ha- a cubierto el corazon del golilla.

Apeóse este de su gravedad, porque el nor no tiene otro entretenimiento mejor que millar soberbios, rondó á la Camila, la echó cuanto pudo, y tal hizo, que el mari- se apercibió de ello, y cobró un odio de uerte ? aquel tenacimo amante, que daba n recato algunas músicas á su esposa, y cia por todas partes sin pizca de recato, e no habia de parar hasta castigar los cri- enes del vizconde. siendo si era preciso el ismo su verdugo.

El vizconde y el alcalde se aborrrcian es á muerte, y solo estaban contenidos el no respecto al otro como suele decirse por abello.

Una noche, repito, tomé yo la figura del vizconde de Rudaguas, y entré en su casa. Camila se habia recojido al lecho.

Me acerqué, y me senté junto á ella.

—¿Qne os ocurre marido mio? me dijo Camila tomaandome por el vizconde.

Paréceme que le alegrarias mucho de quedar viuda, la dije.

—¡Yo!....¡sindnda habeis bebido mas de lo justo.

—Escucha, contesté tu marido llama á la puerta.

—¡Mi marido! esclamó Camila, ¿pues cuantos maridos tengo yó? ¿ó acaso vos no sois mi marido?

—Fuera mucho castigo el ser marido tuyo para mi: yo soy el diablo

—¡El diablo!

—Si, en la figura de tu marido.

—Os burlais, dijo Camila, incorporándose en el lecho, á tiempo que resonaban cerca los pasos del vizconde.

Entónces cambié instantamente de figura, y tome la del alcalde de casa y corte, y como Camila esta medio desnuda, sentada sobre el lecho, creyéndose sola con su marido la abrazé y la besé en la boca.

Camila dió un grito agudo: mi beso la habia abrazado el alma, porque era un beso mio, un beso de Satanas, y se desmayó. Cristóbal de Vives entraba en aquel momento en el dormitorio.

Yo, conservando la figura del alcalde, me levanté y le esperé inmovil.

El vizconde puso furioso mano á su espada.

Una mirada mia le contuvo.

—Evitemos un escandalo, le dije: los dos no cabemos en la tierra, uno de nosotros debe morir.

—Me habeis ahorrado de que yo os lo diga, seguidme.

—Os sigo, le contesté, saliendo tras él del dormitorio, y dejando á Camila desmayada.

Por una escalerilla de servicio salimos á la calle, y el vizconde, con la rabia de un marido ultrajado, me dijo.

—Seguidme.

Y tiró adelante.

Cuando llegamos al prado de san Geronimo, el vizconde se dirigió sin vacilar á un ángulo entrante de las tapias de una huerta.

Cuando estuvimos allí, desnudó la espada y juzgándome un hombre, me invistió con la intencion de no darme tiempo de ponerme en defensa, pero su espada se quebró en mi pecho.

—¡Oh! ¡qué es esto! gritó el vizconde.

—Esto es, le contesté, que tú no me pnedes matar.

—¡Oh! ¡que no puedo matarte! ¿te has puesto una cota? ¡Pues bien! ¡toma!

Y sacando una pistola, la disparó á quema-ro pa sobre mi frente.

—Nosotros, le dije, no podemos matarnos así, ó por mejor decir, yo no quiero matarte así. Ven conmigo.

Y tiré hácia el rio.

Siguióme el vizconde dominado.

Entre una espesura de olmos, habia una casilla abandonada y destruida, entramos en ella, y en una habitacion desguarnecida encontramos dos sillones, entre los dos sillones una mesa y sobre la mesa dos retratos, con marco de ébano, una copa de oro, un dado de marfil, un cubilete de plata y una botella de cristal sanguíneo.

—¿Qué es esto? dijo el vizconde.

—El motivo de nuestro duelo, le contesté, y los medios de llevarle á cabo. Siéntate.

El vizconde se sentó dominado, yo habia dejado la figura del alcalde de casa y corte, y tomado la mia: era ni mas ni menos que como me ves ahora, Luisa, solo que el traje era de terciopelo negro cortado á la moda de la época, unos guantes de ambar y una gorra negra tambien con un carbunclo en el broche.

—Vos no sois el hombre que he encontrado en mi casa entre los brazos de Camila.

¿Y qué te importa? le dije: ¿no he salido tras de tí? ¿no he venido á tu lado, no has querido matarme junto á San Gerónimo? ¿no te traigo aquí para matarte?

—¡Pero Camila!

—Si no te hubiera ofendido jamás sino como te ha ofendido esta noche, serías el marido mas honrado del mundo.

Centellaron los ojos del vizconde.

—Concluyamos, dijo, ¿quién sois y que quereis?

—Soy quien quiere vengar á dos mugeres que td has asesinado.

—¡Yo¡....

—Sí, tú: mira esos dos retratos que están sobre la mesa.

¡Luisa! ¡Consuelo! esclamó el vizconde levantánóose, despues de mirar los retratos.

—Ha llegado, pues, el momento de que nos entendamos de que aparezca el ángel vengador. Siéntate.

El vizconde se sentó dominado por mi mirada y por mi acento.

—Hé ahí las armas de nuestro duelo, le dije, señalándole, el cubilete el dado, la botella y la copa.

—No comprendo bien, me dijo.

Esa botella encierra un veneno: ese dado la suerte: el que saque el punto mas bajo bebe.

Y llené la copa.

—Sea, dijo el vizconde con una resolucion febril.

—Pero eso era un asesinato, ó una ridiculéz, dijo Luisa.

—No por cierto, dijo el diablo; yo no puedo matar á un hombre sino por los medios naturales: la suerte que debia decidir en la vida del vizconde, estaba en manos de Dios, y yo jugaba limpio.

—De modo que si el vizconde hubiera sacado el punto mas alto....

—No hubiera muerto en aquella ocasion: pero tiró y sacó el ocho: esto me contrarió y tomé de mal humor el cubilete; el vizconde me miraba con un gozo repugnante porque creía asegurada mi muerte: él no sabia que yo no podia morir. Tiré, repito, con desconfianza y al levantar el cubilete ví.... que habia sacado el nueve.

—¡Nueve! esclamó con espanto el vizconde.

Y luego dominado por una mirada mia, que parecía decirle habeis perdido, bebed, asió la copa y la apuró de un trago.

—¿Y luego?....dijo Luisa.

—Cayó redondo del sillon á tierra: como que habia bebido ácido prúsico.

—¡Acído prúsico!....pero si creo que el invento de ese veneno es moderno.

—Para los hombres concedido: para mi es tan antíguo como la creacion.

—Pero te vengaste como se vengan los hombres: matando.

—No podia vengarme de otro modo; el vizconde no tenia corazon: me vengué de él despues de muerto.

—Despues de muerto....

—El vizconde fué condenado, y su espíritu fué mio. Yo sentencié á aquel espíritu á estar siempre al rededor de la Camila. El espíritu del vizconde conservó las pasiones que habia alentado en vida. Vió con una rábia impotente, porque no podia hablar ni obrar ni hacerse sentir, que la Camila no vertió ni una sola lágrima por su muerte; volvió descaradamente al teatro, que ni aun se puso luto; la vió en los brazos de otros hombres, enamorada, loca; la oyó burlarse de él, é insultar su memoria, sintió todos los tormentos de la vanidad y del amor ofendidos; fué en fin un condenado completo. Cuando murió, algunos años despues la Camila, uní á aquellos dos espíritus enemigos que siguen unidos, y que estarán unidos eternamente siendo el uno el infierno del otro.

Calló el diablo, y permaneció algun tiempo en silencio.

—¡Oh! ¡que horrible! que horrible es todo eso que me has contado, dijo Luisa.

XI.

DE COMO CONCLUYÓ LA ENTREVISTA DE LUISA Y DEL DIABLO.

—Nos hemos ocupado de tu abuela, y de la abuela de tu hermana....

—De mi hermana....

—Sí. de Antonia.....

—¿Pero es hermana mia Antonia?

—Sí, las dos sois hijas de un mismo padre.

—¿Y como se llamaba mi padre? preguntó con ansia Luisa.

—Aun no es tiempo, dijo el diablo.

—¿Y no hubiera sido mas importante para mí el que me hubierais revelado la historia de mis padres y no la de mis abuelos

—Primero era necesario que supieses de donde venias: luego sabras á donde vas.

—Decididamente, ¿no revelaras el nombre de mi padre?

—No.

¿Y entónces á que has venido?

—Ya te lo he dicho: has amado á un hombre, le amas: has dispuesto de tu porvenir.

—Juan....

—Si. Juan de Castro.

—¿Y me ama él.

Se sonrió el diablo.

—Tu lo veras, dijo.

—¡Que yo lo veré!

—Sí, porque yo te pondre en posicion de que lo veas.

—No te entiendo.

—Las mujeres jámas escuchan los buenos consejos, solo la esperiencia y los desengaños las enseñan, y aun algunas veces ni las desgracias ni los desengaños bastan. Tú, por ejemplo, amas ciegamente á Juan. Si yo pretendiera apartarte de esos amores, todo mi poder se estrellaria contra tu voluntad de mujer enamorada. Pues bien, voy á arrojarte á la lucha, pobre, desamparada como otras tantas.

Luisa no se alteró.

—Si, si, ya sé, dijo el diablo, que tienes un gran corazon, un corazon valiente, peroí no es lo mismo suponer una cosa, que verla, que sentirla. Te vas á ver arrojada á una lucha tan dura, como las que arrostraron Luisa Ines Maria tu sesta abuela, y Consuelo, sesta abuela de tu hermana Antonia.

—¡Mi hermana! ¡mi hermana!

—¡Ah! ¡pobre hermana tuya!

—¡Pobre!

—Mas valiera haberla dejado morir en el hospital.

—Morir: ella cree que ha muerto, y que ha resucitado.

—Casi, casi. Pero los milagros solo puede hacerlos Dios y quien ha curado á Antonia he sido yó.

—¿Tú?

—Si yó: vi a Antonia espirante, y se me ocurrió guardarla, conservarla para tí, porqué Antonia es un anjel fuerte. Entónces ví su estomago a través de su piel: ví que aun era tiempo: cojí en un tejado una yerba, cuyas cualidades no conocen los hombres, á la que ninguno ha clasificado, una yerba desconocida aun, jerminada por una de esas semillas impalpables que lleva consigo el viento, que yarraigan á veces entre las hendiduras de los arboles: esprimí su jugo y le dí á beber á Antonia que moria, á Antonia que vivió y que vivió para tí.

El diablo inclinó la cabeza.

—Tú no sabes lo que es el agradecimiento en almas como la de Antonia, continuo Satanás: el agradecimiento las hace mártires, tú serás el martirio de Antonia, de tu hermana.

Luisa bajó la cabeza, porque recordó la posicion tirante en que por causa de Juan se habia puesto con Antonia.

—Te arrojo á la lucha, prosiguió Satanás, pero no te arrojo abandonada. He puesto á tu lado dos anjéles buenos: el padre Quiros alma de santo, sacerdote del evangelio, espíritu de la caridad: Antonia, el amor personificado, la mujer fuerte despues de su primer estravio, la abnegacion, la paciencia, el sufrimiento, la dulzura. Nunca dos seres tan hermosos han amado y consagrado su existencia á un ser humano. En contraposicion, he puesto junto á tí dos anjeles malos: Juan, á quien amas, espíritu vanidoso y débil, egoista, repugnante, miserable reptil que se arrastra con la cabeza levantada al cielo, fijando en él una mirada blasfema: vil figura de lado pintado y cubierto por una bella apariencia: poeta ramplon, que murmura fases que no comprende, y que todo lo vé tras el prisma de un deseo impuro: fragmento de esa levadura maldita que corrompe el mundo, le hace hediondo: pensamiento estrecho y tenaz miseria viviente, caracol que solo busca las flores para mancharlas con su baba.

—¡Ah¡ dijo Luisa: ¡y yo amo á ese hombre!

—Y le amarás, y sera tu prueba.

—Tú me engañas.

—En buen hora: crees que te engaño; el tiempo te dirá la verdad.

—Pero tú has confesado que nada ves en el porvenir.

—Pero dedusco; por lo conocido, voy á lo desconocido: conocida el alma de Juan, se puede deducir sin temor de engañarse, que jamás producirá el bien, sinó de una manera negativa, de una manera independiente de su voluntad.

—Dios está sobre tí.

—Si, pero Dios, no puede, ó no quiere, ó ni quieren ni pueden convertir el oro en carbon y el carbon en oro. Dios es infinito, pero tambien es inmutable: es todopoderoso, pero su poder está sujeto asi mismo por leyes eternas, inmejorables, perfectas: Dios no puede deshacer ni en un átomo lo que hizo en la eternidad, porque Dios no puede engañarse, no se ha engañado ni necesita correjir su obra. Juan es malo, nació maldito, y malo y malditó será lo que de Juan provenga.

—Tú te engañas, ó quieres engañarme, replicó la tenaz Luisa.

—En buena hora, contestó con su calma glacial el diablo. El otro ángel malo, que he puesto junto á tí, es el visconde de Rudaguas.

—¿Y que puedo yo temer del visconde de Radaguas cuando para salvarme de él esta noche, cuando por una equivocacion me encontraba sola, encerrada con él en su carruaje me han bastado unas tijeras?

—Teme á los cobardes, dijo el diablo: y y sobre todo al visconde de Rudaguas, á quien tú has causado una desgracia que no te perdonará nunca.

—¿Yo?

te puede prestar grandes servicios á la cirugia.

Asi el incendario de la peor especie se hace el mas benéfico específico de la humanidad.

—

Buen ejemplo.

Los periódicos de Turin hablan de un gran escándalo recientemente ocurrido en aquella capital, al que ha dado lugar la congregacion de frailes *ignorantelli*, no muy bien reputados en Europa desde la causa criminal que se siguió en Francia contra uno de ellos, llamado Leotard. Parece que en el convento de Turin hay una educacion muy distinta de la que conviene á la juventud cristiana.

El director del convento y de la escuela era un belga llamado el padre Theoger. A mediados de Abril último el general Fronzini, residente en Nápoles, recibió carta de un hijo suyo, alumno de aquel establecimiento, en que le hacia tan estrañas revelaciones, que el general despachó inmediatamente un telegrama á Turin con órden de que su hijo fuese sacado de la escuela sin pérdida de tiempo.

Este suceso dió lugar á que la autoridad hiciese averiguaciones, y á que el padre Theoger se pusiese en fuga. El gobierno ha puesto en su lugar al abate Reinier; clérigo instruido, liberal y virtuoso, pero los padres de los alumnos los han retirado, persuadidos de que el vicio está demasiado arraigado en el establecimiento para que haya esperanza de estirparlo.

—

Carta de pesame.

Hé aquí la que dirigió el presidente Berro á su ministro de la guerra con motivo de la muerte de D. Dionisio Coronel:

Señor Ministro:

No tengo alegria ninguna. Tenia entrable afecto al escelente patriota y amigo Dionisio Coronel, Ha muerto porque aunque enfermo, quiso cumplir con su deber. Estoy profundamente aflijido.

BERNARDO P. BERRO.

—

De la Colonia.

Llegó ayer el *Caaguazú* de aquel punto de la costa Oriental; la pequeña guarnicion de la Colonia habia salido á campaña ignorándose con que objeto.

—

El Coronel Conesa.

Nuestro cólega de la tarde dice que el gobierno de la Nacion va á nombrar al Coronel D. Emilio Conesa gefe de la frontera de la costa sur de la provincia; si este nombramiento fuera cierto, no tendriamos sino aplaudir la acertada resolucion del gobierno.

CRÓNICA LOCAL.

Terrenos Municipales— Se nos pide la insercion de lo siguiente.

«¿Cuando despacha la comision Municipal la infinidad de las denuncias que tiene estancadas?

¿Qué hay de misterioso ó dificil que despues de tanto tiempo no se dá paso alguno en este negocio?

La verdad, la cosa va llamando la atencion.»

Paredes—Las paredes son las cortinas con que los ricos ocultan sus tesoros á las ávidas miradas de los pobres y ambiciosos, con que los pobres esconden su miseria y tras de las cuales enjugan su llanto producido por el hambre; son las cortinas tras de las cuales se desarrollan las escenas mas importantes de la vida. Su cara interior presencia la primer noche de boda, el nacimiento del primer hijo, el llanto de la mujer abandonada, ó quizá su infidelidad. Su cara anterior mira á la calle y su apariencia siempre igúal, no retrata á los ojos del transeunte lo que tan cerca ve por su otra cara.

Tristes las paredes en su mayor estension y por su cara anterior no tienen mas que pequeñas aberturas por donde muestran que encierran vida y movimiento. Las ventanas son los ojos con que las casas miran á las calles; y como sucede en los ojos humanos que muestran la impresion del corazon en su mirada, asi las ventanas dejan pasar de tiempo en tiempo los rayos de una curiosa pupila, que va hasta el corazon de las casas, centro de su movimiento que son las familias, y hasta la arteria mas sencible de este corazon que son las muchachas, púdicas doncellas.

De lo que encierran pues las paredes, lo mas precioso es la figura de una bella jóven hija de familia........

En la calle de Belgrano (no quiero decir á que altura) hay cuna pared y tras de ella un dormitorio, en este dormitorio hay un lecho, una de la belleza donde el adorado ser que lo posee, vá á caer cada noche sobre blancas cortinas, como una gota de rocio sobre la hoja de una camelia.

Anoche, el ojo de este dormitorio, ó la ventana, tenia tendidas las persianas, que como las pestañas de nuestros ojos, no dejaban atravesar toda la luz.

Felizmente el carpintero que hizo esas verdes pestañas no fue tan hábil como Dios que hizo las nuestras, pues la madera tuvo un nudo, nudo que saliéndose despues, ha dejado un agujerito por el cual entra toda, toda la luz de una pupila.

Eran las once y media; pasaba un jóven por allí; al llegar á la ventana aplicó el ojo al agujerito y miró. Vió ¡ah! lo que vió! Unos piecesitos desnudos que apenas doblaban con su peso la felpa de la alfombra, sosteniendo la figura de la mujer mas hermosa. La casualidad no habia querido desnudar del todo á esta belleza, buscaba no se qué pienso que seria una flor. Despues dando un gracioso brinco sobre la cama corrio las cortinas, no se vió nada por un momento, luego una blanca mano salió y apagó la vela, no quedó mas luz en el aposento que la que mandaba el ojo del jóven el cual se retiró cantando:

¡Ah si pudiera mirar
Cuál ahora siempre á mi Lola!
Mas me quiero desquitar
Con que piense dormir sola,
Sin cuidados ni dolor,
Mientras duerme con mi amor.

Epigrama—Marche usted le dijo un dia
Un oficial á un frances.
Este replico—entremes
Como Ronseau lo decia
«La liberté avant tout«
—Pues ese Rouseau y tú
Iran á la policia.

Epigrama—
Al estudiante Nazario
Pregunta su hermana un día,
En cuantos del mes caia
La fiesta de San Hilario.
Y este dijo, hermana mia,
Voy á ver al diccionario.

El Bachiller—Sabemos con pesar que esta publicacion semanal que se ocupaba puramente de literatura orijinal, se ha suprimido al llegar á su número 20.

La causa de su suspension es la proximidad de los examenes universitarios.

Como sus redactores eran jóvenes estudiantes de derecho, los trabajos que tienen que llenar en sus aulas y que se duplican en estos últimos meses del año, no les dejan tiempo para seguir redactando el referido semanario.

Por lo demas, el público ilustrado de Buenos Aires ha apreciado ya debidamente el mérito literario de esa publicacion, y no necesitamos decir nada á este respecto.

A pesar del ejemplo bien triste que les presenta la muerte prematura del «Artesano», hacemos votos porque la suspension de «El Bachiller» sea momentanea, y que luego que hayan pasado las tareas escolásticas, renazca de nuevo bajo los auspicios favorables de la opinion pública.

El valor de un bigote—Todo todo en el mundo tiene un valor; pero hasta aqui no sabiamos que tambien los bigotes tenian un precio, como lo ha venido á probar un hecho todavia muy reciente y que ha pasado en Santiago.

Un caballero necesitaba un sirviente para su casa. Un dia se le presentó uno, diciendole:

Señor, me han dado noticia de que aquí se necesita un sirviente.

—Es verdad ¿quiere Vd entrar?

—Si, señor, y aqui traigo informes de mi conducta.

—Hombre, yo lo tomaré á vd. pero con condicion.

—Cuál?

—Que se corte vd. el bigote. Yo no puedo soportar á los criados con bigote; es una cosa que me ataca los nervios.

—Pero señor....(El criado tenia un hermoso bigote que era todo su orgullo.)

—No hay pero. Si se corta vd. el bigote, lo tomaré pagándole á vd. tanto.

—Señor, no me puedo resolver.

—Entonces no hay caso.

El criado bajó la cabeza y se retiró, ofreciendo volver á los tres dias, con su resolucion formada. Mucho le costó al infeliz resolverse, pero al fin la necesidad pudo mas que el amor que le tenia, se afeitó el bigote y se presentó en casa del caballero.

—Señor, equi estoy para entrar á su servicio. Mireme Vd.

—Hombre, vd se ha afeitado y lo siento por que tomé otro sirviente.

—Pero, señor, y mi vigote?

—¿Qué me importa á mi su bigote?

—Vd. me lo debe pagar.

Y entre preguntas y respuestas, quieras que no quieras, obligó al caballero á pagarle un peso por su bigote.

Ahora bien, si un bigote vale un peso ¿cuanto valdrá todo entero un hombre?

Leccion de fisica—La escena pasa en una escuela.

El maestro—Manuel, ¿cuales son las propiedades del calor?

El discipulo—Son varias, y entre otras diré que sirve para cocer el pan, hacer hervir el agua, asar carne....

El maestro—A la cola borrico. Juan, ¿cuales son las propiedades del calor?

El discipulo—El calor sirve para calentar los pies cuando se enfrian....

El maestro—A la cola animal. Diego, ¿cuales son las propiedades del calor?

El discipulo—Son varias, pero la principal de ellas es la de dilatar los cuerpos.

El maestro—Muy bien; ¿y pudiera vd. citarme algun ejemplo de ello?

El Discipulo—Si, señor. En verano, que hace mucho calor, los dias son muy largos y segun se acerca el invierno y entra el frio, se van acortando poco á poco.

El maestro asombrado y confundido con tan extraordinario descubrimiento, manda á Diego que se coloque á la cabeza de la clase y dá por terminada la leccion.

El mercado del centro.—La célebre respuesta del inmortal Cambrone y que ha sido citada no ha mucho por un Sr. Diputado al Congreso se ha'la por desgracia muy popularizada en esta ciudad: sobre todo en el mercado del centro se nota la gran dipersion de aquella idea. Toca á la Municipalidad el prohibir que siga difundiendose, pues sino es así, llegaria un tiempo en que á fuerza de ser imitadores del héroe frances, no podamos vivir por la falta de los gaces que alimentan la respiracion; sobre todo, los franceses amantes de su epopeya, tendrian que venir á buscarla al mercado, lo cual ni seria muy agradable á sus humanidades, ni haria por cierto honor á la Francia.

Efecto de los sabañones.—Uno de nuestros amigos, hace dias que se encuentra en grave conflicto con un par de robustos sabañones que se han colocado sobre dos de sus dedos—Allí los sabañones han armado tal baraunda con los callos que los pobres piés de mi querido amigo no encuentran lugar entro los botines.

Mi amigo es muy aficionado á bailar, y como siempre viene lo que nos agrada cuando tenemos algo que nos quita en el goce, la mitad del placer, antenoche lo invitaron á uno tertulia.

Los sabañones y el deseo de bailar necesitaban un término medio, algo que los conciliase; este medio fué una zapatilla que mi amigo se llevo en el bolsillo del levita—Mas qué! fué en medio del salon á sacar el pueñuelo y con gran indiferencia aproximó la zapatilla á su inmensa nariz.

Serenos—Parece que estos señores habitantes de la noche, no se hallan en la órbita de sus obligaciones: basta salir unas cuatro ácinco cuadras fuera de la plaza de la Victoria para tropezar en cada esquina con una especie de fardos tirados en la vereda y que no son otra cosa que los benditos serenos.

Un amigo nos ha contado el siguiente pasaje.

«Era cosa de la once de la noche cuando al retirarme de una reunion á que habia asistido, tropezé á la vuelta de una esquina con uno de esos seres confundidos con las piedras.—Al sentir el empuje de mi pié se levanta al punto azorado y tomando su lanzon en mano, abrió la boca y con voz estentorea gritó: las tres handadu y serenuuuú.

Nuestro amigo no pudo ménos que echarse á reir á costa de la Policía.—Lo peor es que no es Morfeo solamente quien acompaña á estos vichos, sino otro dios quizá mas somnoliento y que los hace perder el último sentido que les quedaba, el oido.

Al pié de la letra—Niña, tápate la boca y no hables.

—Porqué?

—Porque estás resfriada.

—Ah! es verdad. Entonces no hablaré?

—No hables.

—Pero cómo voy á estar callada?

—Estando. No ves que salimos del lado del fuego?

—Yo no he estado junto al fuego.

—Pero has estado á tres varas de él cerca de Enrique.

—Enrique no es fuego.

—No hables niña.

—Está bien.

—Porque tienes que tomar un sudor esta noche.

—Tomar sudor! qué disparate!

—Como disparate?

—Si señora.

—Punto en boca niña, que cae un relente que dá miedo.

—Corriente.

Al decir esto habian llegado á la puerta de su casa y la niña cumplido con la recomendacion de su mamá!:no habia hablado, habia respondido.

Atahudes y guitarras—En un apartado barrio de esta ciudad, donde salen las ninfas á las doce del dia á tomar mate en la puerta de calle fumar su *cachimbo*, y espiar al mazamorrero ó esperar al *bachicha* del organito para que les toque la garibaldina;—en uno de esos barrios y en una esquina donde hay un tremendo poste, se eleva un astabandera de caña tacuara, de cuya estremidad penden un cajoncito de difunto y una guitarra de mala muerte. Contiguo al posté hay un rancho que mas que otra cosa parece el abollado sombrero de Raymond, sosteniéndose á duras penas sobre su cabeza. El tal rancho tiene en la pared que dá á la calle un agujero semejante á la boca de una cueva de raton. Por ella se vé un surtido completo de cajones de angelito, colgados del techo por cuerdas de guitarra, y acompañados cada uno de ellos por uno de esos instrumentos que tanto escitan los placeres filarmónicos de nuestros gauchos.

Cualquiera que no conozca las costumbres de cierta clase de nuestra sociedad no podrá esplicarse esa estraña alianza de los atahudes y de las guitarras. Pero sabiendo que cuando muere un niño entre las gentes que viven en las orillas de la ciudad y en la campaña, acostumbran ellas bailar, cantar y beber á la salud espiritual del *difuntito que se murió*, se comprende sin dificutad que el buen cajonero haya unido paternalmente cosas que parecen escluirse.

Los poetas dicen que cuando los niños mueren, sus hermanos los ángeles salen á recibirles en los cielos entonando cantares armo.iosos. ¿Con qué palabras podria esplicarse la diferencia que existe entre aquella música sublime y el *changango* arañado con que se despiden de ellos en la tierra sus deudos y los amigos de la familia? Mientras que se escuchan en el cielo divinas melodías, se oyen en la casa del niño muerto, estos ó semejantes versos, cantados con voz aguardentosa y dirijidos á la madre de aquel:

La felicito Juanita
Porque ha muerto el angelito
Sin que llegue el pobrecito
A ser ánima bendita!

Y los concurrentes al fandango hacen coro, repitiendo á gritos desaforados:

Ay! ay! ah! ay; ay! ah!
Que me dá, me dá
el patatús!

Pleonasmos—En treinta y cinco sastrerias de esta ciudad, se lee en la muestra: *Sastreria y ropa hecha*—Esto significa una de tres cosas, ó los sastres no han leido su letrero, ó si lo han leido ignoran que es *pleonástico*—ó creen que la ropa no es de orijen esclusivo en las sastrerias, sino que tambien puede nacer en árboles.

Fijándose en esto último, no sé como aumentan estos señores sastres cada dia el precio de la ropa, pues creyendo ellos que puede cosecharse debian conocer que aumentando la produccion tiene que disminuir el precio—Principio de ecomomia que sin derecho desconocen.

—No sé á quien se le ocurrió establecer una oficina para revisar las muestras:—esta idea no nos parece buena porque tiende á quitar la diversion al público que se rie de los letreros mal puestos.

A lo natural—Paisano, decia una señora á un galleguito aguador, ¿qué es del teatro de San Jorge en nuestro pueblo?

—Tan buenu que está.

—¿Y que pieza se ha dado ultimamente?

—Piezas, ninjuna. Las piezas nu se dan se alquilan.

—Digo comedias.

—Ah! estuy. Cuando yu hube de venire se diu *la Brusełas cun la huerfana y los higus de noche* en que saliu el mare, peru nu las hijeras. Lu mas lindu es que cumu está subre el mare el teatro, por un albañale le diernn entrada, y las ulas casi se trajarun la guente!

Espectaculo imponente debió ser, el ver el mar sacudiendo sus olas por el tablado!—Quien lo hubiera contemplado!

Tierras—Parece que el gobierno de la Provincia siguiendo la ley natural *crescite et multiplicamini*, ha dispuesto que en el reparto de los terrenos que hagan las Municipalidades de Rojas, Junin, Bragado etc., se prefieran ante todo *á los casados*.

Aplaudimos de veras el celo que anima al gobierno provincial por la propagacion de la especie: todo privilejio concedido al matrimonio es de la mas alta importancia. Se conceden todos los dias exenciones á la industria y á los descubrimientos, y no se ha de aplaudir el privilejio concedido á esta grande y primordial industria, á este secreto descubierto por la misma naturaleza, que es la fuente de la vida, la base de la sociedad!

Jóvenes y viejos solterones, corred al altar, que tras de la bendicion del sacerdote os esperán las bendiciones de la ley protectora que vela por vuestra descendencia!

Esta noche—Tiene lugar en Colon la representacion por cuarta vez del grande espectáculo *La Redoma encantada*.

El Sr. Torres parece que ha hecho grandes esfuerzos por llevar hasta la perfeccion la ejecucion de esta obra del célebre autor Hartzembusch.

El público debe premiar sus trabajos. Las decoraciones han sido mejoradas, los précios rebajados y el personal de la compañía integrado satisfactoriamente.

A Colon, pues, padres de familia, que vuestros hijos os agradecerán eternamente esta noche de májia y encantamientos.

A Colon, bellas niñas, que vuestro pecho palpitará con las májicas emociones que encierra la *Redoma*.

A Colon todos los que quieran ver realizadas las Mil y una noches.

Teatro estudiantino—El Domingo tuvo lugar en el Colejio nacional la representacion de la trajedia «Sofronia» y la peti-pieza «El interés rompe el saco.»

No hemos asistido á esta diversion tan laudable de los alumnos de ese Colejio, pero sabemos que la representacion ha estado tan buena como es dado esperar de la edad y poca práctica de los actores.

El Sr. Vice-Presidente asistió acordando así á los actores estudiantes un favor que agradecen vivamente.

A juzgar por la animacion de los nuevos artistas, las representaciones seguirán siempre que sus tareas las permitan.

El pequeño teatro ha sido bien arreglado y con poco costo. Hemos visto las decoraciones y nos parece que harán muy buen efecto.

Es de notarse que todo se ha fabricado en el mismo Colejio.

Cajoneria de la humanidad—Con este título se ha abierto en la calle de Suipacha una tienda de cajones fúnebres. Cualquiera se sorprende al ver tan pomposo letrero: decididamente sus dueños ó estan llamados á verificar el hecho mas grande que hasta ahora se ha visto, ó á ir á la cárcel.

A nadie hasta ahora, se le habia ocurrido la idea de encajonar é la humanidad.

En todo caso, la policía debe echar sus miradas por esa tienda que tan depravadas intenciones demuestra.

La Revista de Buenos Aires—Ayer ha aparecido la 3.ª entrega de esta interesante publicacion conteniendo los siguientes artículos:—«Recuerdos del General San Martin» por D. Bernardo de Irigoyen—«Apuntes y docnmentos para la historia del puerto de Buenos Aires», por el Sr. D. Manuel Ricardo Trelles—«Memoria sobre la Cordillera de los Andes y sus caminos actuales», por Mr. Martin de Moussy—Fundacion de la casa de niños espósitos en Buenos Aires», por el Dr. D. Vicente G. Quesada—«Fastos de la América Española», [mes de Julio,] por el Dr, D. Miguel Navarro Viola—«Méjico, oda por D. Cárlos Guido y Spano—«El regreso á América», por D. J. M. Samper—«Noticias sobre la vida y obras del Sr. Mossoti», por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez—«Obras del Sr. Caicedo», por el Sr. D. J. F. Claveiros—«Juicio sobre la Biografia del Brigadier General D. José Miguel Carrera», escrita por el General D. Tomas Iriarte, por el Dr. D. Miguel Navarro Viola.

Ademas, la redaccion de la «Revista», al ver la buena acojida con que ha recibido el público esta publicacion, ha agregado diez y seis páginas en cada entrega: en la presente ha empezado á publicarse una «Memoria sobre el orijen de los indios Querandis», por D. Manuel Ricardo Trelles.

La Revista de Buenos Aires está destinada por su carácter y la ilustracion de sus redactores, á ser el archivo de les principales producciones de la intelijencia en este país: Todos los hombres de alguna ilustracion deben estar interesados en su progreso, por que es la base sobre la cual se ha de levantar el edificio de la civilizacion argentina. La historia, la literatura y la ciencia misma, encontrarán en ella las fuentes de donde tomarán sus elementos dispersos hoy, y que la *Revista* tiene por mision organizar.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional

Sesion del 4 de Agosto de 1863.

Despues de leida el acta de la anterior, se entró á considerar la siguiente órden del dia, despues de dar cuenta de los asuntos entrados.

Comision de Hacienda.

La Comision de Hacienda habiendo examinado la solicitud y espediente presentado por el Sr. D. Jorge Ruchweyk, reclamando el pago del importe de efectos perdidos en depósito en la Aduana del Rosario, aconseja á Vuestra Honorabilidad la adopcion del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para abonar á D. Jorge Ruchewyht y Ca., la cantidad de doscientos cuatro pesos cincuenta centavos bolivianos por importe de mercaderias de su propiedad substraidas de los almacenes de depósito del Rosario, conforme á lo diepuesto en la ley de Aduaua.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, Buenos Aires Julio 20 de 1863.

B. Villafañe—P. B. Bustamante—Lucas Gonzalez—José B. Bárcena,

El Sr. Bustamante—informó á la Cámara sobre la manera como habian sido robados los efectos cuyo abono se reclama. El Sr. Senador anunció los trámites que habia seguido este asunto, hasta la presentacion de los interesados en el presente año al Superior Gobierno Nacional, el cual creyendo injusto el reclamo lo habia desatendido. El orador dice, qué apesar de esto la Comision lo cree atendible en vista de los documentos exhibidos por los interesados, y por consiguiente que debe abonarse la cantidad cuyo pago se solicita.

El Sr. Piñero—manifestó que creia conveniente la presencia del Sr. Ministro de Hacienda.

Se acordó llamarlo, y pasar á considerar mientras venia el Sr. Ministro, el siguiente proyecto:

Honorable Señor,

Vuestra Comision de Hacienda ha examinado las dos peticiones que han elevado al Congreso los señores Rueda y Rusheweyh, solicitando ambos el pago de ciertas cantidades de dinero, procedentes: la del señor Rueda de un convenio hecho en 1861 con el Gobierno de la Confederacion, por provision á las guarniciones de la frontera de Córdoba sobre el Chaco; y la del señor Ruscheweyh de violencias ejercidas por las autoridades de San Juan en 1861 y atendiendo á que pertenece esclusivamente á la Comision Clasificadora de la deuda flotante espedirse sobre ambos asuntos, la Comision de Hacienda somete á la sancion de V. H. los adjuntos proyectos de decreto, ambos de un tenor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, julio 29 de 1863.

B. Villafañe—Plácido Bustamante—Lucas Gonzalez—Mariano Fragueiro—José B. Bárcena.

—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina.

DECRETA.

Articulo único—Ocurra el solicitante á la Comision Especial Clasificadora de la deuda flotante á quien compete resolver sobre la materia con arreglo al articulo 3.° de la ley de 18 de Octubre 1862.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso. Buenos Aires, Julio 29 de 1863.

Villafañe — Fragueiro — Gonzalez — Bárcena— Bustamante—

El Sr. Villafañe—dijo, que despues de varias solicitudes que el Sr. Ruedas habia hecho ante el Gobierno, habia determinado presentarse á la Comision Clasificadora; que esta se habia negado á clasificar la deuda diciendo, que nó se creia habilitada para conocer en el asunto; que por esto la Comision creia que tanto este como el reclamo del Sr. Buschewnhy debian pasar á aquella para ser clasificados.

El Sr. Victorica—Sostuvo que era al Gobierno á quien correspondia juzgar en mérito de los documentos presentados, si eran ó no legítimas las deudas que se reclamaban.

El Sr. Piñero—dijo, que no creia que la ley del año pasado comprendia á este género de reclamaciones; que lo que la ley habia mandado clasificar eran las deudas contraidas y no los reclamos que se exhibieran en adelante.

El Sr. Victorica—dijo, que los créditos que la Comision tenia que clasificar eran las deudas que ya estuvieran liquidadas ó reconocidas; pero de ninguna manera los créditos ó las deudas que no estuvieran liquidadas.

El Sr. Villafañe—replicó, que segun los términos de la ley, parecia que la mision de la Comision Clasificadora era atender á todas las reclamaciones que se presentaran, examinando el orígen de los documentos, para ver si debian ó no ser atendidos.

El Sr, Alsina—dijo, que tenia entendido qué la Comision se habia negado á entender en uno de estos reclamos; que el Gobierno á quien se habia dirijido nuevamente el interesado se habia escusado diciendo, que no le correspondia mandar pagar ese crédito; pero que esto no queria decir que el crédito no fuera legitimo; que sí bien era cierto que el Gobierno no le correspondia pagar, era á él á quien le correspondia conocer en esta clase de reclamos.

Por mocion del mismo Señor, á consecuencia de anunciarse que no se hallaba en el Ministerio al Sr. Ministro de Hacienda, se acordó levantar la sesion; para considerar el jueves ambos proyectos con presencia del Sr. Ministro.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

—

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Esteriores, S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en este Departamento, Dr. D. Rufino de Elizalde y S. S. el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de América, D. Roberto C. Kirk, invitado con el objeto de ver el medio de arreglar el reclamo pendiente sobre D. Silas Atkins, y despues de varias esplicaciones en que el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores hizo ver al Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de América, que el Gobierno argentino animado de un espíritu de rectitud y justicia, y de muy especial simpatia y cordial amistad hácia el Gobierno americano, deseaba hacer en este reclamo cuanto fuera justo y equitativo, reparando los males sufridos por la familia Atkins en tiempos anteriores, en que los conflictos porque pasó este pais, hacen comprender el orígen de males que hoy le es dado al Gobierno reparar, mucho mas cuando le consta la moderacion del Gobierno americano en estos reclamos. El Sr. Ministro americano espuso que aceptaba con mucho placer las amistosas declaraciones del Sr. Ministro, que su Gobierno efectivamente habia dejado pasar mucho tiempo sin llevar adelante este reclamo, y habia ordenado á sus agentes que esperasen para hacerlo, una época, en que el Gobierno argentino, desembarazado de las dificultades que le rodeaban, pudiese ocuparse de él—que habiendo llegado felizmente esa oportunidad, le ordenó que solicitase el arreglo final de este asunto; que solo pretende lo que sea justo y equitativo, y que no dudaba á vista de lo que esponia el Sr. Ministro, se arribase á un arreglo conveniente. Procedieron en seguida al exámen de lo que se habia dicho, y de lo que constaba de todos los antecedentes y de comun acuerdo fijaron la suma de cuarenta y cuatro mil pesos metálicos como monto de este reclamo, que se pagaria en la misma forma establecida para los subditos ingleses, franceses é italianos por las convenciones del Paraná vijentes: con lo cual se daba por pagado y chancelado el crédito de D. Silas Atkins; sin que en adelante pudiese deducir contra la República Argentina ninguna otra reclamacion de cualquier clase y naturaleza que sea, sobre el asunto del espresado Atkins; debiendo someterse préviamente este acuerdo á la aprobacion del Congreso Nacional, en atencion á que sin este requisito, el Gobierno argentino por las leyes vijentes, no puede ordenar pagos de esta naturaleza. Y conformes firmaron dos de un tenor en Buenos Aires á tres de julio de mil ochocientos sesenta y tres.

RUFINO DE ELIZALDE—*Roberto C. Kirk—Eduardo A. Hopkins*, intérprete.

—

El Presidente del Senado.

Buenos Agosto 1.° de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Elevo á V. E. el proyecto de ley que iniciado en la Honorable Cámara de Diputados ha tenido su última sancion en la de Senadores en sesion de hoy, y por el cual se aprueba el arreglo concluido con el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos sobre la reclamacion del ciudadano norte-americano D. Silas Atkins.

Se devuelven los antecedentes de la materia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCOS PAZ.
Carlos M. Saravia.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:

Art. 1.° Apruébase el arreglo concluido por el Poder Ejecutivo con el Sr. Ministro residente de los Estados Unidos de la América del Norte, sobre el reclamo de D. Silas Atkins, por el cual se le reconoce la suma de cuarenta y cuatro mil pesos metálicos en la forma y términos establecidos en el mencionado convenio.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires á 1.° de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.

MARCOS PAZ. JOSÉ E. URIBURU.
Carlos M. Saravia. Ramon B. Muñiz.
Secretario del Senado. Secretario de la C. de D.

Buenos Aires Agosto 3 de 1863.

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Mensagerías Nacionales.

San Juan, Junio 30 de 1863.

Sres. Redactores de la *Nacion Argentina*.

Muy señores mios: hemos visto un artículo que rejistra la *Nacion Argentina* en su núm. 202, fecha 21 de Mayo próximo pasado, sobre Mensagerías, decimos, sobre el mal servicio que presta la nueva Empresa que se titula *Iniciadores*. Nos felicitamos en que las Provincias del Norte hayan iniciado tan noble pensamiento denunciando ante el Sr. Ministro del Interior los escandalosos abusos que comete el nuevo Emprasario, faltando en todo á lo que tiene pactado en su contrato con el Gobierno.

Hasta hoy no se ha visto marchar un coche en la forma que lo previene el contrato, rejístrense los carruajes de Sauce y véase si alguno tiene designados los asientos de 18 pulgadas. Las Provincias de San Juan, Mendoza y San Luis, son las que mas sufren, por sus distancias y pésimos caminos. Por que aquí se viaja como en carretas, ó como sardinas, y sobre todo en verano es atroz. ¿Por qué no pone carretones ese Empresario? Como se figura que los viajeros de Chile ó Perú para Europa ó vice-versaje, han de venir con dos cajones de equipaj. Estos son los conflictos en que se ven los pasajeros de ultra Cordillera, que muchas veces llegan aquí, y no hay carruajes ni carretones suficientes; despues de tantas promesas que la Empresa hace insertar en los periódicos.

Esta burla, esta mentira ante un pais nuevo que necesita de concurso, no debe pasar inapercibida ante el Gobierno General; y sobre todo señores ¿Qué hace el Soberano Congreso Nacional que no levanta su voz y hace por que se anule ese contrato leonino? ¡Tres mil fuertes! despues que están ya regularizados los caminos, las postas, etc.! oh! esto es horrendo señores. Esperan las Provincias de Cuyo que la Nacion tomará en cuenta este asunto de vital interés que tan pernicioso se hace ya á los intereses generales del pais.

Debemos agregar que el Sr. Sauce en su viaje á las Provincias de Cuyo, no ha hecho nada en obsequio de su cometido. Le ha dado la mania por cambiar de conductores y agentes, todos los dias. En el Rio 4.° no hay quien represente á la Empresa. En Achiras menos, en el Morro id., en San Luis por consiguiente, en Mendoza ha cambiado en diez meses 5 agentes; en esta 3. Esta inconsecuencia señores, es perniciosa al buen servicio público. Este desórden, no ofrece ninguna garantia al comercio. Es preciso que Sauce cese, que tome otro la direccion de esta Empresa. Allí está Rusiñol, á quien el pais le debe esta institucion, que vengan las Mensagerias á vapor! que vengan! Es á este caballero á quien el pais le debe y el Gobierno está én el deber de dar la direccion de esta Empresa á los que otras veces han cumplido bien.

Qué significa pues este desórden? en el Rosario se separa Madrid de la Gerencia de la Empresa; en Córdoba, se separa Corné; en Rio 4.° quita á Verde, nombra á Irusta, quita á Irusta, y nombra á Tizera, quita á Tizera, y nombra á Verde; en el Morro nombra á Dominguez quitando á Sosa, quita á Dominguez y repone á Sosa. En San Luis quita á Castillo y pone á Rufino Alvarez, quita á Alvarez y pone un francés cocinero. En Mendoza quita á Riveros y pone á Viñas, quita á Viñas y pone á Vega, quita otra vez á Vega, y pone á Viñas, quita otra vez á Viñas y pone á un francés Irua. En San Juan pone á Vega y despues lo quita y pone á Alvarado, quita á Alvarado y pone á Vega, quita otra vez á Vega y repone á Alvarado. Esta es una mazamorra Sres. Editores; esta inconsecuencia debe cesar! si se quiere que una institucion en que está basado el progreso del pais marche á su engrandecimiento.

—

La inmundicia Juan Cruz Varela, cronista de «El Nacional», y la inmundicia Horacio Varela, cronista de la «Tribuna.»

Ya que el desprecio, la prudencia y la moderacion no sirven sino para alentar á la infamia, desde hoy abandonaremos esta conducta para con estos entes ruines y despreciables, y trataremos como corresponde á los imbeciles y cobardes de esta especie.

Llenos de odio y de miseria, sus corazones corrompidos están incesantemente arrojando su bava y ponzoña á las personas que no se han degradado como ellos y que no están condenados como ellos á llevar la frente undida en el lodo.

Desde que escribimos la critica de la *Pecadora* de Juan Cruz, y desde que les demostramos que no eran capaces de distinguir el dia de la noche; estos miserables se valen de que tienen unos inmundos panfletos en sus manos, para estar dia á dia lanzándonos los ataques mas infames y cobardes.

Prevenimos á Juan Cruz (pues Horacio es un tonto que sólo merece compasion y desprecio) que si vuelve á ocuparse de nosotros en sus insípidos hechos locales, relataremos aquel suceso que nos acaeció en la casa calle de Cuyo.... el modo vil con que nos engañó.... el revolver con que pretendió intimidarnos cobardemente, la leccion de gimnasia que le dimos, la compasion que tuvimos de él cuando desistimos de hacerle espiar la infamia que cometió con nosotros, y las mil veces que le hemos arrojado nuestra saliva al rostro.

Amadeo Errecart.

INTERIOR.

Los «mueras» al Dr. Posse.

El Gobierno actual, fiel á los principios que sirvieron de base á su elevacion no ha llegado todavia á convencerse, que nada es estable y permanente; sino lo que se funda en la verdad y la justicia.

Por que una vez logró alucinar á alguna parte de la República con cuentos embusteros de concesion por parte de las fuerzas nacionales, vuelve nuevamente á empuñar la misma arma, y creyendo que en esta pobre Nacion es cierto aquel dicho maquiavélico, «que la verdad no es sino la mentira repetida,» levanta nuevas calumnias para dar, como otras veces los aires de víctima de la influencia porteña.

Pero esta vez, al menos, no conseguirá su intento, pues esa pequeña piedra de Luengo ha tocado los pies de barro del idolo embustero, y ha demostrado á toda la República, que el Gobierno del Dr. Posse no tiene otro enemigo que la opinion de esta provincia, ni otro apoyo que esa misma autoridad y poder nacional de que tantas veces ha blasfemado.

Es, pues, en vano que el Gobierno, queriendo pegar fuego á esa paja seca del provincialismo esclusivo contra la que manifiesta tan hipócritas antipatias, vuelva á inventar consejos y cuentos de brujas y aparecidos, para producir ilusiones en la República, y despertar partidos ya muertos, y perfectamente enterrados.

Estas reflexiones nos sujiere ese chisme elevado á la categoria de comunicacion oficial á la Legislatura por parte del Gobernador renunciante; de que en casa del general vencedor en las Playas, «se gritaba á voz en cuello, muera el Gobierno de la Provincia,» chisme que no puede tener otro fin, que el suscitar antipatias y resistencias al gefe á cuya destreza y pericia militar debe Córdoba su libertad, y á el órden nacional en cuyo nombre se obtuvo esa victoria que salvó á Córdoba su libertad, y á el órden nacional en cuyo nombre se obtuvo esa victoria que salvó á Córdoba del mas bárbaro y ominoso yugo, que ha jamas pasado sobre ella desde los primeros dias de su fundacion.

La prensa misma del Dr. Posse no ha llevado la exageracion de la calumnia hasta repetir tal hecho, que aparece en un documento oficial, y sobre el que por lo mismo queremos insistir, protestando contra su falsedad; á pesar de que los mismos defensores del Gobernador no han dicho hasta hoy una palabra que tienda á contradecir el desmentido formal de aquel cuento, que hemos hecho antes de ahora.

No ha habido ni hay tales mueras contra el Gobierno actual en casa del general Paunero, y para que no se pueda en lo sucesivo tejer una historia embustera sobre dos hechos análogos, únicos que han sucedido en esta ciudad, queremos referirlos tales como han pasado.

En el momento de la victoria de las Playas y cuando el ejército vencedor entraba en esta ciudad para salvarla del saqueo á que estaba espuesta por parte de los bandidos que la ocupaban, se oyó, en presencia del Gobernador de la Provincia que salia á luz *sin corbata y desgreñado*, á saludar á los vencedores, á quienes debia al dia siguiente calumniar, un grito de despecho contra ese cobarde Gobernador, que por su ineptitud nos habia entregado al saqueo y espuesto á la vergüenza y á la infamia; grito que, segun todos han debido oirlo, salió de los calabozos de la cárcel y de boca de tanto ciudadano honrado que veian rotas las cadenas que les habia remachado la cobardia del Gobernador. Fué entonces que por la primera vez se oyeron en la plaza pública algunas voces que gritaban: ¡Abajo el Gobernador Posse!

Pocas horas despues y en la siguiente noche de aquel dia 28, se improvisó una serenata que recorrió algunas calles de esta ciudad y en la que al pasar por la casa de Policia, que dista muchas cuadras de la casa que ocupaba el General Paunero, se oyeron algunas voces aisladas de reprobacion contra los que por su ineptitud y cobardia habian entregado el pais al vandalaje de sesenta presos. Este es el segundo y último grito de—¡Abajo el Dr. Posse!

«El Gobierno, sin embargo, tenia entonces, como tiene ahora, espeditos todos los medios de nacion gubernativa, y tan los tenia, que ese mismo dia habia decretado y llevado á afecto la prision y engrillamiento del Comandante General de Armas de la Provincia Sargento Mayor Diaz, á pretesto de palabras descomedidas contra su autoridad.

Siendo, pues, esto cierto, ¿porque el Gobernador Posse en vez de salvar la dignidad de su autoridad ofendida, en vez de sostenerla contra la chusma, como á veces suele llamarse esa parte noble y desgraciada de todos los pueblos del mundo que sufre y calla, ha dejado ajar esa autoridad á fin de tener chismes con que tejer un documento sério, y en el que se figuren tales puerilidades?

No hay pues tales gritos de muera al Dr. Posse fomentados y propagados en casa del General Paunero, como aquel lo dice en su mensaje, y si el Gobernador renunciante ha llegado á oirlos en alguna parte deberá ser en lo hondo de su propia conciencia, en la muelle almohada sobre que reposaba cuando estallaba el motin dias antes anunciado, ó en el plácido refugio en que descansaba mientras que parte de la Provincia sostenia el órden y la libertad comprometida por su incuria.

Solo en sí mismo ha podido, pues, el actual gobernador oir esas voces, y para ello no necesitaba acudir al General Paunero, sino á su propia conciencia y á la uniforme opinion del pueblo que ayer clamaba por su renuncia, y que hoy clama porque esta renuncia le sea aceptada.

EXTERIOR.

Polonia.

Ha aparecido otro periódico olandestino en Varsovia bajo el título de *Polonia*. En su primer número dice, que las victorias ganadas prueban no es invencible Rusia; de suerte que ante todo, conviene á los insurrectos sostenerle, pues es el único medio de que intervenga al fin Europa en su favor.

—Del *Diario de Posen* tomamos la siguiente noticia:

«El tercer dia de la Pascua de Pentecostés tuvo lugar la procesion de todos los años en Pobjenice. Habiendo llegado un destacamento de rusos al mando del coronel Nilsoné, durante la ceremonia, se precipitó sobre la multitud, aunque compuesta en su mayor parte de mujeres y niños, y apoderándose de treinta y tres de los habitantes de la ciudad, los constituyeron presos.

El citado coronel, despues de tan brillante hazaña, envió un despacho al general diciéndole que habia tenido un encuentro con una banda de rebeldes, haciéndole treinta y tres prisioneros sin ninguna pérdida por su parte.»

¡Qué coroneles y qué generáles los rusos.

—?Cuál será la respuesta del gabinete de San Petersburgo á las notas de Francia, Inglaterra y Austria? Esta es la pregunta que se dirigen hoy todas las personas interesadas en el bien de la nacion mártir y en el triunfo de la justicia.

Para nosotros, sagrada como es la paz de Europa, tratándose de los fueros de la justicia y de los derechos de la humanidad, la posponemos, y sentiriamos mucho ver sacrificada á esa paz el porvenir de Polinia.

Por de pronto, puede asegurarse que Rusia no aceptará la idea de un armisticio.

Nosotros, ademas, dudamós que el Czar entre de buena fé en el plan de conceder una Constitucion en Polonia; porque una Constitucion como ia que se le exige, supone garantías, y no creemos que Alejandro dé ninguna.

Lo que interesa, sobre todo, es que Rusia no demore su contestacion; porque el espectáculo que presentan las atrocidades cometidas en Polonia, las hazañas del miserable Mourawieff, tanta sangre de buenos patricios derramada, tantos desmanes cometidos, no pueden prolongarse mucho mas, sin que la vergüenza del que osa llamarse señor de Polonia se comunique como la lepra á las naciones de Europa, consentidora en el siglo XIX de horrores solo dignos de los siglos medios.

Los despachos rusos siguen como es natural desmintiendo los triunfos alcanzados por los insurrectos; pero los periódicos alemanes afirman su certeza é insertan varios pormenores.

Lo que sí es verdad en que Czackowski ha sufrido un terrible reves en Rataje. Sin embargo, su banda no se ha dispersado.

Las últimas ejecuciones han producido en Varsovia una profunda impresion, siendo general é indescribible la indignacion contra los monstruos que mandan el ejército del Czar.

Monseñor Felinski ha salido para San Petersburgo bajo la escolta de un coronel ruso.

—Segun escriben de Varsovia, el conde Casimiro Ozarowski, propietario de la ciudad de Antopol, ha sido desterrado con su mujer y sus hijos á Pensa, en los montes Urales.

El general Zawlocki, tan tristemente conocido por las matanzas de que fué teatro Varsovia en 1861, ha sido nombrado gobernador militar del gobierno de Minks, y el general Murawieff, gobernador de Wilna, le ha mandado esterminar á todos los polacos (*chtob istrebit poliakow*): en vista de esto, el general Zawloni ha ofrecido recompensa á todo el que le presente un insurrecto muerto ó vivo.

Cerca de la aldea Horki ha habido un encuentro entre polacos y rusos: rechazados estos con pérdida de 40 hombres, fueron reforzados por el general Hegger al frente de tres batallones. Al tercer ataque, y cuando los rusos tenian ya 96 muertos y 117 heridos, contándose entre aquellos el principe Drucki Sokolinskl hubieron de retirarse los polacos, abandonando sus heridos. Estos fueron asesinados por los rusos, en términos de que el general Hegger hubo de tirar de la espada contra sus soldados para impedir tal barbarie, logrando salvar á cinco heridos polacos.

Informado el general ruso Lestandeu de la noble y humanitaria conducta del general Egger, le dirigió un oficio censurándola fuertemente.

Ese general Lestanden es digno émulo de su colega el conde de Toll. Sabedor un propietario polaco de que su hermano habia sido muerto en un encuentro, solicitó del conde Toll permiso para recoger el cadáver y darle sepultura. El conde Toll consintió en ello, mas prohibió al propietario que se alejase del campamento hasta ver la escena que preparaba.

Tres locos heridos y prisioneros fueron conducidos á la plaza principal, envueltos en haces de paja reciente, alquitranada esta. Formada la tropa, prendióse fuego á la paja y los tambores prorrumpieron en un sostenido redoble para ahogar los alaridos de aquellos infelices quemados vivos, y que espiraban en medio de los mas horribles dolores. Cuando solo quedó un monton de ceniza, el general conde Toll se volvió al propietario que habia presenciado estremecido aquella escena salvaje, y le dijo: «Idos á vuestra casa y decid á vuestros compatriotas que haré lo propio con todo insurrecto que caiga en mi poder.»

Semejante barbárie parece imposible en el siglo XIX; pues bien, el autor de la carta que suministra esos pormenores, añade:

«Ese hecho se ha consumado en presencia de mas de dos mil personas.»

—Los mariscales dimisionarios de los gobiernos de Mobilew y de Witebsk han sido arrestados por haber rehusado firmar una adhesion de lealtad al Emperador.

Los polacos han alcanzado una señalada victoria en Molowdy junto á Slouim en Lithuania. Iban mandados por Wlodek.

En Lisiki, distrito de Wilkomir, ha triunfado una banda de insurrectos mandada por Albdrtus, derrotando á cuatro compañias rusas que les atacaron, matándoles cien hombres y quedando dueños del campo de batalla.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Agosto 4 —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas..............
Ventas al contado, primer precio . 4
Siguientes .... 4383883161|2
Sábado próximo .... 438 á 439
Varios plazos.............. 435 á 439 1|2
Ultimo al contado .... 439 1|2

DESCUENTOS.

El Banco de la Provincia. Toma en metálico y moneda corriente al 9 p.% anual
Da en idem idem idem al 12 p.% idem.
En plaza.
En metálico 1 1|4 á 1 y 1|2 p.% mensual.
En m/c á 1 1|4 p.%

Banco de Londres—			
Toma en metalico en cuenta corrienta	á 12 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 10 p%	id
Dá en metálico	id	á 18 p%	id
Id en moneda corriente	id	á 16 p%	id
Banco Mauá y ca.—			
Toma en metálico en cuenta corriente	á 10 p%	anual
Id en moneda corriente	id	á 10 p%	id
Dá en ambas monedas	id	á 15 p%	id

—

La Bolsa.

METALIGO.

Las onzas han seguido hoy el mismo giro que tomaron ayer á última hora quedando á 440 $ en la liquidacion. Esta reaccion es atribuida en lo general á las sospechas que se tienen de haberse producido en Entre-Rios algun movimiento contrario á la tranquilidad pública. Sin embargo, podemos decir que los rumores que con este motivo han circulado, carecen de fundamento.

Hé aquí el detalle de las operaciones,

onzas 1486	al contado de		438 1|2 438 439 1|2
500	para el 5 de A'to		439 1|2
130	« 6	«	439 1|2
1850	« 8	«	438 á 439 1|2
1250	« 15	«	437 á 438 1|2
150	« 22	«	438 $
2950	« 31	«	435 á 438

FRUTOS.

Las operaciones verificadas hoy y de las cuales tenemos conocimiento son las siguientes:

2500 cueros vacunos para Norte América de 21 1|2 ℔ á 33 ℘.
700 cueros de Córdoba buenos á 36 ℘.
3000 cueros vacunos de Entre Rios á 37 ℘.
30 fardos cueros de cabra las 18 ℔ á 33 ℘.

En las plazas se vendieron:

300 cueros vacunos secos á 105 $ pesada.
200 id. id. id, superior 110 $ id.
260 id. id. de 95 $ á 100 $ id.
83 docenas lanares 103 $ docena.
435 id. id. 90 $ id.
200 id. id. 100 $ id,
120 id. id. de 55 $ á 95 $ docena.
180 id. id. 95 $.
75 @ cerda 105 $ @.
120 @ sebo pisado 30 $ @.

GRANOS.

Se vendieron:

350 fanegas trigo regular á 125 $ fanega.
75 id. id. id. 120 $ id.
250 id. id. bueno 135 $ id.
95 fanegas maiz de 60 $ á 62 $ id.

FLETES.

Han sido fletados los siguientes buques:

Barca italiana «Emilia» para cargar yerba en Paranaguá con destino á Valparaiso por libras esterlinas 600.

Barca inglesa «Gateshead» para Inglaterra para cargar ceniza y huesos á 22 ch. 6d y 5 p% capa.

Ha sido puesto á la caga para Nueva York por los Sres. Enrique A. Green y ca. la barca italiana "Margaretta."

IMPOTACION.

De los depósitos se hicieron 500 barricas azucar refinada á 16 1|4 rs. fts. en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

DROGUERIA.

A. Demarchi y ca.; 20 rollos papel Fayard, 200 frascos pildoras de Brancard, 400 cajas id de Haut, varios libros impresos científicos.

MERCERIA

42 bocois lámparas, bombas y tubos.
Geting; 2 eajones fleco de calzoncillo.
Lohman; 5 id juguetes surtidos.
Bourcier; 1 id merceria surtida.
Thompson; 25 id hilo de obillos.
Pedarrieu; 2 id articulos plateados para iglesia y caliz de plata.
Fabre; 2 cajones alhajas.
Jacard; 1 id id.
Senet; 1 id merceria surtina.
Gettin; 5 id lacre fino, 2 id fleco de seda.
Croupus; 1 id guantes de cabretilla y anteojos de teatro.
Mackerna; 2 barricas tinta de escribir.
Boie hnos.; 1 cajon cintas para guarniciones.
Lucien; 1 id libras impresos.
Milligan; 1 id miriñaques.
Bursaco; 1 id libros impresos.
Bonillo; 2 id seda de coser.
Delisle; 1 cajon agujas.
Blaynarck; 1 id flecos de algouon.
Passman; 1 id fulminantes, 2 id máquinas de café.
Bolschested; 2 id tijeras, 2 id cintas de ribete, 3 id articulos de fotografia, 1 id cinturones.
Coqueteaux; 2 cajones candeleros palmatorias, de porcelana, platos, botones, 1 id aceiteras.

EFECTOS INGLESES.

Adofo Mauigot; 1 caj sombreros de paja.
Rowen Hopman y ca; 1 id pañuelo rebozo de gacilla, 1 id pique de seda uegro, 1 id pequin negro, 1 id pañuelos fulares, 1 id paquete muestras, 1 id pañuelos rebozo, cortes vestidos, corbatas y sombreros.
Zagarzazú; 4 id alpargatas, 1 id fajas de lana, 1 id camtsetes de lana.
Fels Soyffert y ca; 1 id generos de seda, 1 id pañuelos guipiur de rebozo, 1 id id bareje, 1 id id gravadina, 1 id pañuelos blondos de guipiur, 1 id priangulos, 2 bultos muestras.
Altgelt Ferber y ca. 1 caj. encomiendas.
G. Barille; 2 id camisas pechera de hilo, 2 id sombreros bajos de castor, 2 id artículos diversos.
Cocquetcaur Hunrinsur; 1 bulto, muestras, 1 caj cortes casimir de verano.
Leon Caumartin; 6 id pañuelos fulares de seda. 2 id articulos diversos.
Ventura Marco del Pont: 1 id madapolan.
Mallmann y ca: 1 id medias, 1 id pañuelos de merino.
Pable Lasdiri; 9 id alpargatas y plantillas para id.
Stock y ca; 2 id boas de lana.
O. Bember y ca: 1 pañuelos fanlares.
Bcstkier Lemonon y ca. 1 id trajes completos para hombres y niños.
Cumtchet yca. 2 id cortes zapatillas de felpa.
Udaondo y Schul: 1 id terciopelo y targetas con su planchas.

FERRETERIA.

Etchepareborda; 1 cajon articulos para dens tista.
Tomkinson; 1 fardo hilo.
Hes hnos.; 14 cajones rejas arado, 1 id medidas para carpintero, 5 id formones y gubias, 1 id untura para ovejas, 6 id rejas de arado, 1 id leja para curar cueros.
Semple Drysdale; 4 bocois pinturas, 3 id yuguilos, 4 id tijeras para trasquilar, 2 id rastrillos, 4 id tijeras para trsquilar, 2 id fraguas portatiles, 16 id pasadores, 15 cuñetes grampas.
Renie Twedie; 1 bocoi pavas de fierro, 1 id pasadores, 2 cajones cerraduras para cajas, 2 cascos bisagras, 6 id pavas de laton, 1 id romanitas de cavo.
Bell; 20 cajones grampas, 2 cascos cadena de tiro, 11 cajsnes chepas galvanizada.
Getting; 1 cajon argollas composicion,
Gallaroya; 2 piedras para molino, martillos, 2 id maquinaria.
Muchall; 6 cajones con 1 maquina primir.
Shau Barber; 1 id anil, 50 atados cajones plomo.
Voyel: 56 tablas de cedro, 5 pa[illegible] picanillas.
A. Pasman; 1 caj argollas de bro[illegible] tornillos de carro.
Rosental Gayen; 100 cascos zinc, 6 lastres carbon.
Shant Barber: 220 bajes para carro ceros.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 3.

Colonia vapor nacional «Caaguazú» talde á Risso con pasajeros.

Liverpool, el 25 de Mayo. barca [illegible] sa «Rosalie» 304 tons. cap. Bulow con 45 pasageros—á la Compañia [illegible] toneladas carbon.

Dia 4.

Montevideo el 3 vapor nacional cap. Fidanza á Matti ca: con 74 [illegible] Carlisle ca; 1 fardo mercancias, á [illegible] áie ca; 4 cjs. id, á Tomkinson ca; Best hs. 19 id id, á Reissig 25 onzas [illegible]

Montevideo el 80 del pasado, pa[illegible] nal «Macera» 45 tons. cap. Caffaren[illegible] á Zumarán ca; 46 pipas caña, 76 [illegible] 200 cajas, 600 barriles y 1 cajita [illegible] 30 piezas lona, á Best hs, 50 cjs. m[illegible] O'Shee 261 tercios yerba, á Rosa 7 [illegible] á Pietranera 48 damajuauas merca[illegible] órden 288 bolsas arroz.

Montevideo el 3 vapor brazilero «[illegible] Olinda».

CABOTAJE.

Victcria, pbot. «Reco» á Nuñez cal.
Islas, pbot. «Pegazú» á Nuñez carbou.
Santa Fé, pbot. «Zuagle» á Nuñez gas carbon.
Victoria, gta. «Esefir» á Nuñez cal,
Victoria, pbot. «Capitan Chico» fanegas cal.
Victoria, gta. «Hiena» á Nuñez cal.
Zarate, gta. «Flor de Corrientes» fanegas mais.
Santa Fé, pbot. «Toro» á Nuñez carbon.
Paraguay, gta. «Nueva Octavia á mil naranjas.
Islas pbot. «Angelita» á Nuñez carbon.
Victoria, pbot. «Sebastian» á Nu[illegible] negas cal.
Victoria, pbot. «Reinaldo» á Nuñez aas cal.
Santa Fé, pbot. «Amistad» y Nuñez gas carbon, 40 umbrales.
La Paz, gta. «Jéven Angelita» á Nu[illegible] sos, 2000 medios postes, 12 id, á [illegible] cueros vacunos, 45 id becerros, 2 [illegible] da, 3 bolsas id.
Uruguay, gta. «Sta. Cándida» á N[illegible] 100 fanegas mais, 8 tarros manteca, vacuos, 6 bolsas lana, 12 id cerda, [illegible] ros lanares. 5 bolsa2 plumas, 138 c[illegible] res 25 cueros becerros, 9 barriles [illegible]
Montevideo, vapor de guerra ingl[illegible] Gole holandesa.

CERRARON REGISTRO—Dia [illegible]

Burdeos, barca francesa «Coriolan[illegible]» gory con 1000 cueros vacunos sec[illegible] id. salados, 83 fardos lana, 7 id. c[illegible] cueros lanares, 5 pipas y 21 medias cajon herramientas, 50 cueros de p[illegible] 10 toneladas huesos

Paysandú, barca inglesa «Pen[illegible]» Zimmermann Fairs y Ca., con 390 [illegible] 50 pipas vacias.

Habana, barca española «Casu[illegible]» Llavallol é hijos con 733e quintales jo, 61 cueros vacunos secos.

SALIDAS DIA 4.

Nuev8 York, barca americana «Ed[illegible]»
Colonia, vap. nacional «Caaguazú»
Cuyabá y Puertos intermedios va[illegible] «Marquez de Olinda».

SUPERIOR TRIBUNL DE J[USTICIA]

Causas para verse en él, en los [dias que] se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCA[NTIL]

MES DE AGOSTO.

Señores Jueces.

Miércoles 5.

Los mismos—D. Benjamin Miguens testamentaria de D. Benito Migu[illegible] nulidad de una venta—Apelacion—Abogados, Dres. Perein[illegible] (D. Aurelio)—Procuradores Va[illegible] tero.

[*En el acuerdo.*]

Los mismos—Memoria testamentaria [illegible] gel Ortega—Consulta.

Jueves 6.

Todos los Sres. del Superior Tribunal el Sr. Alsina—Los herederos de [illegible] Molina, con el Poder Ejecutivo [illegible] pra de un terreno de propiedad Apelacion—Abogados, el Dr. [illegible] curador, Urtubey (D. Antonio).

[*En el acuerdo.*]

Todos los Sres. del Superior Tribunal [illegible] nisio Maza con el Poder Ejecu[tivo] propiedad de un terreno—A[illegible] hecho.

Viérnes 7.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárco[illegible] rederos de D. Antonio Cuestas testamentaria de D. Gervasio [illegible] por cobro de ganados—Apela[cion—Abo]gados, Drcs. Navarro Viola y [illegible] curadores Villafañe y Urtubey [illegible]

Sábado 8.

Los mismos—Informe de letrados e[n la pen]dente causa.

Los mismos—D. Nicolas Russo con [el Fis]cal Eclesiástico, sobre chancela[cion de] hipoteca y nulidad de la venta [de una casa] gravada—Apelacion—Abogado[s, Dres.] ven Sagui—Procurador, Balles[tero].

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*

idem Civil de semana el *Dr. Her[illegible]*

Escribano de semana, *Castro.*

—

SALA DE LO CRIMINAL.

Miércoles 7.

Los mismos—D. Juan Antonio Ar[illegible] Francisco Taurel, sobre una s[illegible] Apelacion en relacion—Aboga[dos] Ocantos y Quintana—Procurado[res Bar]ros y Lamas.

[*En el acuerdo.*]

Los mismos—Criminal contra Sixt[o] [illegible] muerte—Consulta.

Jueves 6:

Todos los Sres. del Superior Tribunal Sr. Alsina—Los herederos de [illegible] Molina, con el Poder Ejecutivo [illegible] pra de un terreno de propiedad Apelacion—Abogado, el Dr. Pere[illegible] rador, Urtubey (D. Antonio.

[*En el acuerdo.*]

Todos los Sres. del Superior Tribunal [illegible] nisio Maza con el Poder Ejecu[tivo] propiedad de un terreno—A[illegible] hecho.

Viernes 7.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Fon[t] [illegible] til—Fels Seyffert y Ca., en rep[resentacion] de Julio Schmith y Ca., contra [illegible] Ca., sobre revindicacion de uno[s] [illegible] Apelacion—Abogados, Dres. [illegible] mez—Procuradores, Urtubey, (D[illegible]) y Gomez.

[*En el acuerdo*].

Los mismos—Criminal, contra Cárlo[s] [illegible] otros, por introducir cadáveres [illegible] en el Hospital general de homb[res] [illegible] sulta.

Sábado 8.

Sres. Carrasco, Font, Garrígós—Co[illegible] —D. Marcos Teran con D. Mari[illegible] so, sobre unas ovejas—Apelac[ion—Abo]gados, Dres. Carranza, Viamont [illegible] Procurador, Ballestero.

[*En el acuerdo.*]

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—D. Francisco Sorrio, contra Da. [illegible] Garmendia de Rosetti, por cobro [illegible] —Apelacion de hecho.

Juez semanero el *Sr. Font.*

td. del crimen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenh[eim]

Defensor de pobres en lo criminal—
Dr. D. Manuel G. Argeri[ch]

Procurador de idem, *Lamas.*

Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1863.

SIONES PÚBLICAS

EATRO COLON.

a el Miércoles 5 de Agosto.
ima funcion de la temporada.
representacion del gran es- de magia LA

MA ENCANTADA.

PRECIOS.
50 ps., Tertulias 25 id; Lunetas 15 id; id; Entrada 15 id.

RO DE LA VICTORIA

TRAORDINARIA FUNCION
l Jueves 6 de Agosto de 1863.
del primer actor y director de escena

OSÈ GARCIA DELGADO.

n artista ha merecido y merece del a distincion que le ennoblece alta- uando como yo está convencido de ia y jenerocidad con que le conceden es, llegado el momento de ofrecer como una débil muestra de su re- to, se duda y vacila en la eleccion, scojer lo mejor, lo mas sublime, lo llenar cumplidamente el objeto que En este caso me he encontrado, si asierto á salir como anhelo, airo- rá sido empresa muy fácil. Entre la producciones nuevas, que puedan uenas, que sean dignas de presentar- blico inteligente y digno de todos de los desvelos del que suscribe, encontrado á mi parecer tan cum- u asunto á moralizar los males de ciedad, como la comedia nueva en 3 verso del célebre poeta español D. , titulada:

RTE DE LOS MILAGROS.

la comedia tendrá lugar el juguete un acto de un hijo de este pais, D. e tomó la molestia de arreglar para cena:

GERES PINTADAS POR SI MISMAS.

ndo el espectáculo, con la zarzuela , tomando parte el Sr. Fernandez, mez y las Sras. Clotilde y Valentina

EL PLEITO.

A las 7 1|2 en punto.

ISOS NUEVOS.

JISTAS--Se nece- para obras en esta enta, Perú 147.

INISTRACION GENERAL DE REOS NACIONALES.

ose recibido de la Tesoreria General de doce mil pesos moneda corriente go de cuentas de postas por servicios se avisa á los maestros que aconti- espresan, que pueden ocurrir á esta cion General, á recibir el importe de s liquidadas, á saber:

Sueldo, Ensenada, «Las Huer-	$ 903
blas, Areco, «Arroyo de Giles»	« 1099
uñoz, Lujan, «Cañada de la	« 606
hes, Pueblo Nuevo «San Vi-	« 2703
astilla, Moron, «La Figura»	« 2859
lvarez, Azul, «Cachari»	« 532
loldo, San Vicente «Del Gato»	« 767
Lopez, Giles, «Del Pueblo»	« 624
camante, V. Lujan, «Cerrillos»	« 2118
arrone, «Ciudad Sud»	« 361
	$ 11942

RESUMEN.

las cuentas anteriores	$ 11942
á devolver	« 58
supuestada	$ 12000

Aires, Agosto 4 de 1863. *Posadas.*

GRATIFICACION.

dose perdido unos títulos de propiedad s á un terreno de D. Ricardo Gibbings, os, se dará una gratificacion á la per- los entregue en la casa núm. 202 calle torta núm. 43. a5 3d

Edicto Judicial.

posicion del Sr. Juez de primera Ius- lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se r á D, Lucas Lastra que en el espe- omovido por él, contra D. Timoteo Fi- á solicitud de D. Pedro R. Rodriguez o de este, ha recaido el auto siguiente: Aires, Julio 23 de 1863—Autos y vistos d de lo que resulta del certificado pre- y habiendo D. Lucas Lastra, que era abandonado este juicio, llevándose iente, *se le declara por desistido de* Notifiquesele este auto por edictos cinco dia—ALEJO B. GONZALEZ.» s Aires, Agosto 1.° de 1863.
Adolfo Saldias.
Escribano público y actuacion.

EMPRESTITO DE LA ÚBLICA ARGENTINA.

bajos firmados agentes del Superior Go- Nacional, para el emprestito del 1.° de de 1860, avisan á los tenedores de títu- acontinuacion se espresan, que pueden á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., s dias hábiles desde las 10 de la maña- la 1 de la tarde, á percibir su importe , por haber salido á la suerte, en la es- verificada hoy. os Aires, Agosto 1.° de 1863.
p. p. Mauá y ca.
Willian Leslee.

Série B.	Série C.	
m. 131	Tit. num 114.	Tit. núm. 2346
157	581	2468
333	730	2544
479	742	2635
493	1168	2804
544	1199	2959
669	1292	3041
786	1386	3143
1234	1465	
1537	1586	
1385	2052	
1817	2227	
1925	2275	

n3e a4-15p

n establecimiento de coches y cajones fúnebres.

Calle del Parque 88 y 90.

re las de San Martin y Florida. Y sucur- de Belgrano frente á la iglesia del Monser- establecimiento, dotado completamente los objetos que puedan desearse por vorecedores para llenar sus órdenes en uiera escala que se solicite, tiene fijados ecios para los entierros, segun la tarifa nte, para adultos y parvulos—
de 1.ª clase con caballos enlutados $500
m id id id $400
m id desde 100, 150, 200 y 300$
antas enlutadas desde 200, 250 y 300$
para acompañamiento no pasando de dos 50$.
establecimiento posee ademas un servicio rdinario, con un coche de 1er. órden, y os del mas delicado gusto y hasta de doce s, variando el precio segun lo que se elija, 600$ hasta 1000, en lo mas suntuoso. ones con plomo de caoba, nogal, guindo tal para adulto, como no se encuentran en parte, los hay en este establecimiento des- 00 $ y de pino forrados los hay desde 100 asta 400.
OTA---Se previene que siempre que se al establecimiento el coche, volantas y ca- para un entierro, se obtendrá una rebaja de ideracion sobre los precios de tarifa.
n45-a5-30p

RA AMSTERDAM Y ROTERDAM.

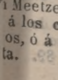

La barca bremensa *Sessing*, saldrá para estos destinos el 15 del presen- te mes. Tiene comodidades superio- res para pasageros á quienes su ca- Meetzen ofrece un esmerado trato, Ocúr- á los consignatarios Sres. Vicente Casares os, ó á Enrique A. Green y ca., 83 Recon- ta.
n62 a4-10p

SASTRERIA DE LA PAZ.

Calle Cangallo 54.

Se vende este establecimiento. Para tratar ocurrase alli mismo á toda hora. Buenos Aires, Agosto 4 de 1863. n48 a5-3p

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarla por el alma del finado Sr. D. José Maria Casal, en la Iglesia del Alcangel San Miguel el Jueves 6 del corriente, recibiran el estipendio de 40 $.
n55 a5-2p

AL PÚBLICO.

Agencia General de Comisiones.

Avisamos á este respetable público, y particularmente á nuestros amigos, que por ser muchos los negocios que tenemos, hemos habierto otra casa en la calle Rivadavia núm, 102, la cual girará bajo el nombre de Juan Espin y ca.
Florencio Garcia—Francisco Soreda—Juan Espin. n57 a5-3p

Sastreria Para hombres y niños, calle Victoria No. 91; en la misma casa se necesita una costurera francesa que sepa hablar el español. n28-a4-3p

MARIANO BILLINGHURST.

REMATE.

De los terrenos, potreros y casas, situados en la Boca del Riachuelo, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Diego Brittain por liquidacion final, siendo estas las últimas propiedades que posee aquella testamentaria en aquel local.

En los dias 17, 19. 20 y 21 de agosto á las 11 en punto de la mañana de cada dia se dará principio á la venta de dichos terrenos, potreros y casas, á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion final, dando principio por los potreros contiguos á los del almirante Brown donde estará la tienda de campaña y la bandero de remate, debiendo venderse igualmente el resto de los potreros del citado almirante Brown que quedaron sin realizar y que lindan con los primeros lotes de los de Brittain. Planos litografiados pueden obtenerse ocurriendo á casa del remata lor Potosí núm. 70.

Advertencia á los compradores—Levantada la traza y terraplen del ferro-carril á la Boca y ligado este hoy como es notorio con el á la Ensenada, futuro puerto principal de esta gran ciudad, y reuniendo las dos empresas en una, es fuera de duda, que ambos caminos seran un hecho positivo antes que hayan transcursado dos años, y entonces el porvenir de la ciudad baja, que se alzará como por encanto en terrenos es inmenso, y sus valores cuadruplicarán en muy poco tiempo. Hay pues porvenir y porvenir muy cercano en la adquisicion de terrenos en los potreros de la Boca, entre los cuales hay lotes que á mas de pintorescos son adaptables para empresas de gran lucro, como por ejemplo el lote número 14 llamado «Willow Farm» ó sea el «Granja de los Sauces» llamada á ser la algueria que ha de surtir á las dos ciudades alta y baja de leche, manteca y quesos. En la calle real pasado el puente *Libertad* hay á mas sobre la izquierda una casa de material bastante cómoda con una quinta adyacente donde el cultivo ha sido ensayado con el mejor éxito, la tienda de campaña se trasladará cada dia al local donde principiará el remate del siguiente lo que se anunciará á los concurrentes concluida que sea la venta de cada dia. A mas estará presente uno de los ingenieros del Departamento para la demarcacion de las calles trazadas. Finalizada la venta del todo, acto continuo se llamará á los compradores para que entreguen el importe de los lotes que hubieen comprado, en casa del rematador para ir gradualmente otorgándoles las escrituras por el mismo órden en que se haya seguido la venta.

MARIANO BILLINGHUSRT

En su casa calle Potosí núm. 70.

De 137 ovejas y 13 carneros padres de la raza Negretti, introducidos recientemente por el Sr. D. Ernesto Oldendorff en la fragata hamburguesa «Electric» procedente de Hamburgo.

El martes 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna, bajo condiciones que se estipularán, 100 ovejas y 8 carneros de la partida arriba designada, reservándose el Sr. Oldendorff los restantes para su establecimiento, estancia Santa Maria, partido de San Vicente; debiendo permanecer el total, para que puedan los compradores elegir los animales que mas les agraden, no esceptuando, aun ni el carnero núm. 722, por el que se estaba pidiendo 70 onzas de oro, y que deberá venderse sin falta alguna como los demas. El introductor está tan persuadido de la igualdad de la calidad, que no cree que haya mas diferencia en el todo, que la escepcion del núm. 722. Todos estos animales fueron para el indicado establecimiento de Santa Maria, y de las mejores cabañas de Sajonia, con especialidad; pero creyendo el Sr. Oldendorff que es demasiada cantidad, por tener la majada fina ya, y en número considerable, se decido á enajenar una parte de ellos.—Son procedentes de las cabañas Falkenhagen, Kemlin y Paissca, muy conocidas por los criadores de Australia, Polonia, y los de este pais y Montevideo, pudiendo trasarse la descendecia de cada uno en sus ascendientes hasta la fecha 1812. Estarán visibles en la calle Defensa núm. 58, hasta el dia antes del remate, que se trasladarán á casa del rematador.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer al monedas y remate, bajo la galeria de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante agosto, en quien mas diere dinero de contado, de dos terrenos de propiedad de la testamentaria ce Da. Bernardina Hidalgo, el 1.° situado en la calle del Parque formando esquina á otra sin nombre cuartel 46, compuesto de 24 1|2 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con dos pozos de valde, tazado en 26,100 $ m|c; y el 2.° sito en la misma calle y cu artel, con 8 1|2 varas de frente al Norte y 70 de fondo, previniéndose que á las 16 vs. de ancho y 54 de fondo, tazado en la cantidad de 12,750 $ m|c, los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informe á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se haya adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 29 de 1863.
n49 a5-10p *Ramon Garrido.*

Juzgado de Paz de la Piedad.

EDICTO.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á D. Fermin Pedriel para que en el término de ocho dias se presente ante este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar una demanda entablada contra él, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1863.
n50 a5-3p *Tomas Vega.*

DENTISTA ITALIANO.

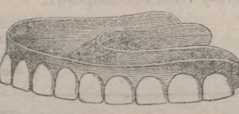

152—Suipacha—152

Nuevamente recibido el perfeccionado ambar ó caoutchoue volcanizado, de una semejanza sin igual al verdadero color de encias. con el cual se hacen dentaduras completas y parciales como dentaduras en base de oro; ponc dientes, emploma con oro platina, osteo-plástica con diversas otras materias segun la carie, extrae muelas y raices con instrumentos de nueva invencion, que hacen la operacion mas fácil y menos dolorosa: los precios muy módicos.
a5-5d.

La Sociedad Del Gremio de carreros de plaza en vista de las medidas tomadas por la municipalidad, sobre la carga que deben llevar los carros se ve en la necesidad de formar un nuevo Arancel que regirá desde la fha. de este aviso: los viajes á diez cuadras de los dos Aduanas, valen 10$, á los mercados Sur y 11 de Setiembre 25 pesos, á la Boca en Verano 30$ y en Invierno y tiempo malo será convencional, á Barracas 40$, los viajes intermedios fuera de las diez cuadras serán á 15$
Buenos Aires, Agosto 5 de 1863
Rillo hnos., José Maria Villar, Justo Arredondo, Francisco Acosta, Emilio Olivera, Evaristo Galeano, Rafael Martinez, Faustino Monse, Francisco Sirena, Natalio Diana, Jacomio Dias, Antonio Marcome, Martin Arellanos, Arnulfo Olivera, José Sanchez, José Maria Fernandez, José Maria Martinez, Pedro Lafarga. Antonio Castillo, Mateo Poev, José la Rosa, Antonio Arellanos, Francisco Funes, Victor Cholet, Lazaro Perto.
n63-a5-5p

Depósito De plantas de la quinta de Holmberg—Calle de Cuyo núm. 87 hay en venta toda clase de árboles frutales injertados, plantas de adorno, cedron del Libano, cipres fúnebres, criptomerias, arancarias, aromas de N. Holanda, pinos, cipreses, ancubas, thuyas, camelias, magnolias, diamelas, jazmines del cabo, araleas, ilicium florida, poenas de árbol, rosales injertados, selectos jacintos y tulipanes de Holanda con otra porcion de plantas, el propietario se encarga del acomodo de las plantas para que puedan llevarse con seguridad á cualquiera distancia. a5-5d.

Ama Se necesita una en la calle de San Martin No. 181. n46-a5-3p

CASA INTRODUCTORA. **J. B. BWRNICHON.** VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

286---VICTORIA---286

ESPECIALIDAD DE ARTÍCULOS BLANCOS.

MEDIAS DE TODAS CLASES Para niños Para señoras Para hombres.
PAÑUELOS DE L S MEJORES FÁBRICAS.
TARLATANES A $ 60 la pieza DE VEINTE VARAS
COTINES.

FRAZADAS.
COLCHAS DE PIQUÉ.
GRAN SURTIDO DE MANTELES Y SERVILLETAS.
FRANELA.

ALEMANESCO DE PURO HILO.
ALEMANESCO DE ALGODON.
TELAS FRANCESAS PARA CAMISAS Y CALZONCILLOS.
GÉNERO DE HILO PARA SÁBANAS.

Este mismo surtido se halla en la tienda
AU MERINOS.
2 y 4 calle Chacabuco, esquina Rivadavia 104.

LA TUTELAR

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN ESPAÑA Y AMÉRICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863. **626 millones de Rvs.**
Números de suscriciones. **Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 ed la tarde, calle de la Florida núm. 64.
En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. a5-p. m.

Al Comercio.

Los abajos firmados avisan al comercio y al público en general que la sociedad existiendia en esta plaza bajo la razon social Sarran y Ca. se ha disuelto de comun acuerdo. quedando desde la fecha á cargo del señor Marcial Sarran el activo y pasivo de dicha sociedad.
Toda persona que tuviese algun reclamo que hacer puede presentarse en el termino de ocho dias. Buenos Ayres Agosto 4 de 1863
Marcial Sarran, Bourcier y Ca.
n60-a5-8p

EL VALIENTE MEJICANO

Vals para piano, se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle de la Florida No. 10. n52 a5-3p.

Al público.

Rivadavia 105—*Venezuela* 130.

Los abajo firmados se ofrecen para seguir como procuradores todo tramite judicial fuese cual fuese, tambien se encargan de cualquier asunto que haya que seguir con el Gobierno Nacional ó Provincial—*Florencio Garcia y Ca.* a5-3d.

COcinera Se necesita uno en la calle de la Florida No. 264. n54-6-3p

Casas, terrenos, campos etc., hay casas y terrenos para vender á precios médicos desde una cuadra de la plaza Victoria hasta 50 ó mas. Hay campos de propiedad particular y en enfitensis á varios precios; una estancia con hacienda y todo 900,000 $ en la Agencia de comisiones Rivadaxia 105 ú Venezuela 130. n59 a5-3p.

GRAN REMATE Y ESPOSICION

Por Cárlos Ristorini.

Se remataá sin falta alguna el miercoles 5 á las 11 en punto de la manana, los ricos muebles incrustados en nácar, y continuará el remate á las siete de la noche. Calle de Vicioria No. 191. n53-a6-1p.

LIBRERIA NAGIONAL.

96—VICTORIA—96
(En la Recoba Nueva.)

OBRAS RECIEN RECIBIDAS.

La bruja del mar por Cooper 1 t.
El picapedrero de Saint-Point por Lamartine 1 t.
El Amor por J. Michelet, 1 t.
Los compañeros de Jehu por Dumas, 2 t.
El corsario rojo por Cooper, 1 t.
Genoveva por Lamartine, 1 t.
Aventuras de un misántropo por Saintine, 1 t.
D. Quijote de la Mancha, 2 t.
Los tres Mosqueteror, por Dumas, 2 t.
Los veinte años despues, 2 t.
Roh-Roy, por Walter Scot, 1 t.
Quintin Durwal idem 1 t.
El rey de las montañas, por About, 1 t.
Los piratas del Mississippi, por A. D., 1 t.
Los amores de Paris, por Feval, 2 t.
La Araucana, por Ercilia, 2 t.
Guy Manering Walter Scot, 3 t.
Cantos del Trovador, por Zorrilla, 1 t.
Francisco de Bretaña, por Feval 1 t.
Libro de los oradores, por Timon, 1 t.
Historia moral de las mujeres, por Legouvé, 1 t.
Geografia universal segun Maltebrun, 2 t.
Influjo de la familia en la educacion ó teoria de la educacion pública y privada por Teodoro H. Barran, 1 t.
Historia de Rusia, por Gebhard, 2 t.
Id. de la monarquia en Europa desde su orijen hasta nuestros dias, por F. Lacombe, 4 t.
Historia de Portugal, por Brondot, 1 t.
Historia de Italia, por Julio Zeller, 2 t.
Historia de Grecia, por Victor Duruy. 2 t.
Historia antigua, por Guillemin, 2 t.
Historia de los franceses, por Laoalé, 8 t.
Los Girondinos, por Lamartine, 5 t.
Obras completas de Larra, (Figaro) 2 t.
Id. id. de Espronceda.
El Conde de Monte-Cristo, por Dumas, 1 t.
El Judio Errante, por E. Sué, 4 t.
Quintana, vida de Españoles célebres.
Los misterios del juego, por A. D., 1 t.
Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas, 1 t.
Abel y Cain, por E, S. 1 t.
El drama de 1793, por Dumas, 1 t.
La dama de las Camelias, por Dumas hijo 1 t.
El Emigrado ó Tempestades del corazon, 1 t.
Men Rodriguez de Sanabria, por Fernandez y Gonzalez, 1 t.
El Espia del gran mundo, por S. George, 3 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 1 t.
Los dos cadáceres, por id., 1 t.
Enrrique 4.° ó memorias de una reina por F. y Gonzalez, 1 t.
Las lovas de Machecul, por A. Dumas, 1 t.
Black el capitan Bichard, y el salteador por Dumas, 1 t.
El paje del Duque de Saboya, por A. Dumas, 1 t.
Obras festivas de Quevedo, 1 t.
Madrid y nuestro siglo, por R. Navarrete, 4 t.
La conjuracion de Méjico, por Escosura, 2 t.
Las mil y una noches, 1 t.
Las tardes de la Granja, 1 t.
Las veladas de la quinta, 1 t.
Historia de la República de Venecia, 1 t.
Id. de Roma antigua y moderna, 2 t.
Id. Romana, 2 t.
Id. de las cruzadas, 1 t.
Id. de Inglaterra y sus colonias, 3 t.
El hombre apostólico, por Ligorio, 1 t.
Materias predicables, por id:, 1 t.
Año cristiano, por Croiset, 12 t.
Historia de la literatura griega, 2 t.
Teologia moral, por Ligorio, 1 t.
La pagana, novela de costumbres, 1 t.
Y otras muchas obras de mérito.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.

Bárca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.

Para Amberes.

Barca belga y de primera clase «Hortense» de 242 toneladas, capitan Hanssen—Consignatarios C. Désarnaud.

A los confiteros En la calle de la Piedad No. 210, se ha recibido una partida de manteca de Holanda que se vende á precios módicos. n42-a5-3p

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 500,000 lib. est.

La tasa del interés desde el 1.° de Agosto hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos :

Se cobra en metálico y moneda corriente	15 p§ al año.
Depósitos:	
En ambas monedas. Se abona en cuenta corriente	8 p§ al año.
A devolver con siete dias de aviso anticipado	9 p§ al año.
A término fijo, que no baje de 30 dias	10 p§ al año.

Buenos Aires, Julio 30 de 1863.
J. H. GREEN.
Gerente.

Para Cádiz

En derechura. El muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional Silvia de 167 toneladas de registro su capitan D. Fernando Alvarez, saldrá infaliblemente del 5 al 10 de Agosto. Admite alguna carga á flete á precio comodo y un nnmero limitado de pasageros de camara y pr a á quienes se asegura un buen trato. Para tratar ocurran á sus consignatarios Augusto de ia Riestra y Ca. calle de la Defensa No. 79.

Se vende Dos casitas, una en la calle de Tacuari núm. 366, la otra en la calle de San José de 1ı esquina del Gallo la primera casa nueva para el alto, las que se venderán por un precio muy acomodado.
Para tratar calle Buen Orden núm. 257 darán razon. a4-3d.

PARA EL SALTO

Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.

GUALEGUAY.

Capitan—D. Nicolas Linares.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p§. Plata 1/4 p§. Oro 1|4 p§. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

BUQUES Á LA CARGA.

AQUETES DE LA LINEA DEL HAVRE

Para el Havre.

Fragata francesa «Don Quichotte» 3|3 L. 1.1. de 389 toneladas, su capitan Lucas, consignatario J. B. Vignal.
Fragata francesa «Jacques Coeur», 3|3 L. 1.1. de 541 toneladas, su capitan Routa, consignatarios P. y C. Jourde.
Barca francesa «Etoile du Nord», 3|3 A. 1.1. de 183 tons., su cap. Voisard, consignatarios H. Peltzer y ca.
La muy velera y conocida fragata francesa «Madras», de 587 tons., su cap. Lanzeray, consignatarios Bonnemason y Heydecker».

Para Marsella y Cette.

La barca francesa «Maria», 3|3 L. 1.1. de 250 tons., su cap. Rouvier, consignatario E. Arnaud

Para Marsella

Barca francesa «Maria Céline», de 219 tons. su cap. Beaussier, consignatarios Berthier Lemonon y ca.
Barca francesa «Union», de 288 tons., su cap. Lebosec, consignatarios A. Jolly y Mallet.
Barca francesa y de primer clase «St. Eloi», 3|3 A. 1.1., su cap. Boutfol, consignatarios P. y C. Jourde.

Para Burdeos.

Barca francesa «Coriolan», de 219 tons., cap. Pertus, consignatario J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie», de 207 tons., cap. Hiriart, consignatarios Sallano y Etchebarne.

Para Amberes.

Barca francesa «Hortense», de 241 tons., cap. R. Seidel, consignatario C. Désarnaud.
L. Sagory,
Corredor marítimo.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instantes en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra. se hace saber á los acreedores de D. Benito Viñales, hoy declarado en quiebra, que dentro del término de 20 dias deben presentar al Síndico provisorio D. Lizandro Luzuriaga, los titulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el articulo 1567 del Código de Comercio, previniéndose que con sujecion á lo que dispone el mismo articulo, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de esos pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Solveira, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 29 de 1863.
Francisco Raggio—Escribano público.
n613 j30-20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer al monedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Agosto, de los terrenos situados en el Partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria del general D. Hilario Lagos, tasado en la cantidad de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, por legua cuadrada; advirtiéndose, que no se admitirá postura que baje de ese valor. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina del infrascripto donde jiran los actos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 17 de 1863.
Adolfo Saldias.
Escribano público y de número.
n605 j29-20p

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate en los dias 17, 18 y 19 del próximo mes de Agosto en el Juzgado de Paz del Tandil, de una casa perteneciente á D. Fernando Pando situado en dicho pueblo y edificada en terreno de 50 varas de frente al Sud-este y 50 de fondo al Nor-este tasada en la cantidad de 25000 $ m|c.
Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la Escribania á cargo de D. José M. Vayo á la que se halla adscrito el que suscribe.
Buenos Aires, Julio de 1863.
Francisco Råggio.
Escribano público.
n577 J28-10p

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de bacer almonedas y remate, á quien mas diere dinero de contado, bajo las Galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante Agosto de los lotes de terreno 7, 8, 9, 10, 14 15 y 16 de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Rodriguez situadas en las calles del Paraguay y Charcas entre las de Ayacucho y Junin; cuya estension y tasacion respectiva de cada uno es como sigue:
Lote Núm. 7, con 17 3|4 varas de frente al Norte calle de Charcas y 80 de fondo á 300 $ 5025$ lote n.° 8 con 16 1|2 varas frente, al Norte y calle dicha con 80 de fondo, á 300$ 4950$—lote n.° 9, 16 y media varas frente al Norte calle de Paraguay y 45 varas de fondo á 200$ 3300$ con mas 59 1|2 varas cuadradas pared sencilla, 24$ 1428$ 17 varas zanja á 3$ y 3000 ladrillos á 150 $ millar—lote n.° 10, 16 3|4 varas de frente al norte calle del Paraguay con 45 varas de fondo á 200 $ 3350$—lote n.° 14, 16 3|4 varas frente al norte calle del Paraguay con 45 de fondo á 200 $ 3350$—lote n.° 15, 16 3|4 varas de frente al norte calle del Paraguay con 45 de fondo á 200$ 3350—lote n.° 16 con 16 1|2 varas de frente al norte, calle dicha y 45 de fondo á 200$ 3300$. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
Ramon Grrido.
N.° 446—j. 17—20 p.

A pedimento de Don G. Collet y Ca., á mérito del mandato del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en su auto de 29 de Julio del corriente año, se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1863, dichos Señores Don G. Collet y Ca., han obtenido, en virtud del concordato celebrado con sus acreedores y aprobado por el Tribunal de Comercio, la carta de rehabilitacion y pago, para poder ejercer libremente el comercio.
Buenos Aires 1.° de Agosto de 1863.
n24 a2-3p. *Guillermo C. Dowbley.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Asereto, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparescan ante su Señoria por la oficina al cargo del Exmo. D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 28 de 1863.
Eduardo Munilla.
n621 j30-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento del Dr. D. Manuel Garazo, ya sea como herederos acreedores para que el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparzca ante el Juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones y de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Julio 29 de 1863.
Julio Mendez.
n622 j30-10p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia y en la última tarde de los dias 11, 12 y 13 del entrante Agosto, en quien mas diera dinero de contado, una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Josefa Romero de Sola, situada en la calle de Méjico No. 16 construida en terreno de 21 varas de frente y 39 de fondo, al Sud, terminando el fondo con solo 20 y media varas de ancho tazada en todos sus ramos en la cantidad de 187,365$4rls m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1863.—*Ramon Garrido.*
n609 j30-13p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante mes de Agosto, de una casa dividida en dos departamentos, situada en la calle de la Victoria, formando ángulo á la de Zeballos, perteneciente á la testamentaria de D. Jan Celecia; cuyo terreno de ambos departamentos se compone de 16 varas de frente al Norte y 67 1|2 de fondo al Sur, tasada en la cantidad de doscientos diez mil setecientos pesos m|c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 17 1863.
Adolfo Saldias
Escribano Público y de Número.
n.479 j21-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de do 1.ª Instancia en lh civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se citan llaman y emplaza á los herederos de Da. Josefa Ricoma, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del infrascrito á ester á derecho en dicha testamentaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Julio 17 de 1863.
n546 j25-15p. *Saldias.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almouedas y remate bajo la galeria de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle y plaza de la Libertad N. 246, edificada en terreno compuesto de 7 1|2 varas de frente al este y 50 varas de fondo, perteneciente á los hijos menores de la finada Da. Teodora Sosa y la hermana de esta Da. Nieves Sosa, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 5 @ m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informe á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 25 de 1863.
n562 j26-30p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer al monedas y remate, en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Juzticia y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de una casa y corralon sito en la calle de Moreno núms. 60, 62 y 64, perteneciente á las testamentarias de D. Martin Alzaga y Da. Maria Magdalena de las Carreras, compuesta de 41 3|4 varas de frente al Norte y 45 varas de fondo al Sud, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 926,705 $ 2 @ m|c, los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José V. Cabral donde se halla adcripto el que firma. Buenos Aires, Julio 29 de 1863.
Ramon Garrido.
n642 a1-20p Escribano de actuaccion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á D. José Aumassnnne, para que dentro del término de diez dias contados desde la fecha se presente ante su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estará derecho, en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha interpuesto D. Pedro Curuchet en representacion de su hermano D. Ramon; bajo apercibimiento que de no ferificarlo, se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires, Julio 28 de 1863.
n597 j29-10p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, sehan de celebrar almonedas y remate por quien mas diere dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Agustina Garrigós y Da. Juana Miró situada en la calle de Venezuela núm. 34, compuesto su terreno de 22 y 2|3 varas de frente al Norte y 42 y 2|3 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos tres mil docientos noventa y nueve pesos m|c (303,299$), y se previene que hay una oferta por las dos terceras partes de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano D. Victoriano Vila de cuyo despacho se halla encargado el que firma, á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Julio 20 de 1863. *Juan Risso.*
n494-j23-20 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los herederos de la finada Da. Teodora Pereyra de Linares, que lo son Da. Carolina, D. Manuel, D. Avelino y D. Amaro Linares, para que el perentorio término de veinte dias contados desde esta fecha, comparescan ante su Señoria, por la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 14 de 1863.
n420 j16-20d. *Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª insta cia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado, bajo las galerias de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto, de dos casas situadas, la primera en la calle de Córdoba No. 12 de propiedad de la testamentaria de D. Juan Bautista Rabazini y D. Benito Berton condómino en la parte mitad de ella, compuesta de 7 1|4 vs. de frente al Norte y 17 1|2 de fondo tasada en la cantidad de 28,000 ps. m|c., y la 2.ª situada en la calle de Charcas No. 180 de propiedad de dicha testamentaria, compuesta de 10 1|2 vs. de frente al Norte con 14 1|2 de fondo, tasada en la cantidad de 24,500 ps. m|c. los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires Julio 28 de 1863,
n600 j29 10p Ramon Garrido.
Escribano de actuacion.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á los señores Osorio Saltó y Ca. para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparesca á este Juzgado por la oficina del Escribano público D. Guillermo C. Dubley á cargo del que firma á ser notificado de providencia recaida en el espediente que por cobro de un documento ha interpuesto D. Tomas Vega bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Julio 20 de 1863.
Malmierca.

Por disposicio del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano Pineda, se cita llama y emplaza á D. José Casinelli, para que en el término de ocho dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por la oficina del escribano D. Marcial Calleja donde se halla adcripto el que firma á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente que contra él sigue D. Angel Zini en representacion de D. Pablo Scuneo por cobro de pesos. Lo que se hace saber por medio del presente, para su conocimiento. Buenos Aires, Julio 23 de 1863.
Salvadores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se hace saber á D. Roque Schaffino la sentencia recaida en la demanda q' contra él se sigue ante la justicia de la ciudad del Rosario de Sta Fé p' los Sres Frugoni y Devotto en representacion de los Sres. Repetto y Ca. que ha sido remitido á este Juzgado por exhorto de aquel para su cumplimiento: dice así la sentencia: Rosario, Julio 23 de 1863. Autos y vistos resultando de ellos que D. Roque Schaffino no ha cumplido con lo ordenado por el auto de 4 del corriente que le ha sido notificado en 11 del mismo, como consta á f. 29 y considerando que se ha pasado con exceso el término que se le fijó para su comparendo, sin que lo haya verificado por sí ni por apoderado, no obstante habersele ordenado hacerlo como consta á f. 15 vuelta 28, por cuyo motivo se ha constituido dicho Schaffino rebelde y contumes, desde que segun las leyes 47, título 4.°, libro 3.°, 51, título 4.° libro 3.° 2, titulo 3.10. libro 6 y 2, titulo titulo 11, libro 4.° novisima recopilacion vasta una sola revelldia para todos aquellos casos en que anteriormente se requieran tres. De acuerdo con lo dispuesto en ellas y en las leyes 1.° y 2.° titulo 4.° libro 11 del mismo código declarase rebelde y contumas del mencionado Roque Schaffino y se le nombra por su lejítimo representante en este juicio á los estrados del Tribunal librándose el correspondiente exhorto al Juzgado de 1.ª Instancia de la ciudad de Buenos Aires para que sea notificado el revelde de esta resolucion, repongase el sello».—Garcia
Buenos Aires Julio 28 de 1863.
Segundo C. Garrido

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion calle de Suipacha No. 102.
Por ausentarse su dueño del pais.

El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero decontado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—Un juego de sala de caoba sólida, forro de damasco de seda, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones, 2 banquitas, y 10 sillas con sus fundas correspondientes, 1 mesa del centro tapa de mármol, 6 sillas doradas, galeria de cortinas, adornos, alfombrado de tripe etc. etc.
ANTE-SALA—Un confidente y 2 sillones forro de terciopelo, 1 mesa redonda del centro, 1 mesita para juego, adornos alfombrado de tripe etc. etc.
ESCRITORIO—Un guarda libros de caoba con cristales, 1 escritorio de caoba, 6 sillas de esterilla, útiles, alfombrado, etc. etc.
1er. DORMITORIO—Una cama de bronce con cortinado, 1 ropero de cooba. 1 lavatorio de id y mármol, 1 confidente, sillas, adornos, alfombrado de tripe etc.
2.° DORMITORIO—Una cama de bronce, 1 ropero de caoba, 2 camitas de caoba para niños, 1 lavatorio de caoba y mármol con espejo, sillas, alfombrado de tripe etc. etc.
COMEDOR—Una mesa para 12 cubiertos, 1 sofá de caoba forro de tafilete, 1 aparador de caoba, 1 armario con cristales para loza, sillas, útiles, esterado etc. etc.
OTRO DOMITORIO—Una cama de caoba, 1 ropero de guindo, 1 cómoda de caoba, 1 labatorio de caeba y mármol, sillas, alfombrado etc. etc.
En otra pieza, varios muebles y demas útiles de la casa.

Por el mismo.

En su casa, calle Potosí núm. 70.
De 50 docenas sillas americanas flamante.
El jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:
50 docenas sillas y sillones de diversas clases y hechura, sillas de madera, id de madera, id de esterilla, id de tornillo para escritorio, id de brazos, sillones de amaca, id para comedores, id para ninos, id para sala doradas, id con respaldo de esterilla, y varias otras clases que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—12 lámparas Kerosene flamantes con sus útiles correspondientes.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, calle San Martin núm. 156
El jueves del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que estipularán, lo siguiente:
139 cajones y canastos porcelanas finas y otros varios articulos cuyos pormenores van á continuacion.
Juegos de mesa orilla dorada, id de almuerzo, id de café y té, id para lavatorios, soperas, fuentes ondas y estendidas, lecheras, mantequeras, azucareras, platos de postre de diferentes hechuras, tazas doradas para café y té, fruteras, salseras, un gran surtido de floreros y figuras para adoroo, lámparas de Kerosene etc. etc.
14 canastos con loza surtida, 4 bocois con vasos de de cristal, botellas id, acordiones, papel de carta, aguamaniles, balbes de zinc, canastos etc. etc., 24 cuarterolas vino jerez, 100 docenas botellas para limonada gaseosa.

POR M. BONORINO

En su casa calle de la Defensa núm. 177.
De efectos de tienda,
El jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre, un brillante y variado surtido de efectos de nuevo gusto principalmente cocos para vestidos los mas ricos que se han introducido. Los pormenores se detallarán en tiempo.

Por Antonio Zunini.

De la Sastreria calle Defensa 200.
El jueves 6 de corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate de todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio y cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

En su casa calle de S. Martin No. 42.
El viernes 7 á sábado 8 del corriente á la hora de costumbre, á la mejor postura y dinero de contado, se rematará sin falta un selecto surtido de alhajas y adornos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

De la sastreria calle Defensa No. 200.
El juéves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa por conclusiod de negocio y cuyo pormenor es el siguiente:
40 Levitas de casimir última moda, 24 sacos id, 36 pantalones id, 40 chalecos diferentes clases, 4 docs. camisas Monte-cristo, 60 camisas vistas hilo, 48 id algodon, 24 caboures, 10 libras de seda 100 libras hilo de ovillo, 24 docs. medias cortas, 72 pares id negras, 20 piezas bramante, 20 piezas coleta negra y plomo, 10 docs. corbatas, 6 id guantes castor, 24 fajas de seda, 10 vestidos para señora, adornos de terciopelo, 60 varas raso negro, 36 pares botines, 10 pares id á la Crimea, 5 pañuelos de taparse, 20 cortes chaleco, 120 juegos botones para chaleco, 100 juegos id para puños de camisa, 144 alfileres para corbatas, 6 paltoes, 24 sombreros de felpa, 48 id de castor, 120 pañuelos de hilo, 12 ponchos de paño, 12 id de vicuña, 12 sobrepuestos y cojinillos, 6 ponchos de seda, 10 docs. cigarreras, 12 bastones de estoque cabos de marfil, 24 docs. cuellos de hilo, 4 anteojos de teatro, 1 máquina para coser, 120 cortes de chaleco terciopelo, 1 espejo marco dorado, 1 reloj de pared, 1 mesa de un pié, 2 mesitas de luz, 6 sillas, 4 cuadros etc. etc.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.
El Miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:
Zarazas finas para vestido, bramantes finos y ordinarios, frazadas de lana finas, gambronas, orleans, cojinillos finos, id ordinarios, lanas surtidas, paños castores finss, id ordinarios, camisetas de crimea de punto de lana, id de punto de algodon, id de lana, id id lana merina, calzoncillos de id, camisas de hilo, id medio hilo, y algodon blancas, id Monte-Cristo. poples para vestidos, chalies finos en piezas, pañuelos de tartan de taparce, cortes de chalecos de cachimir, id de terciopelo, pantalones de corderoy, pañuelos de seda de manos, id de hilo blancos, id con guarda de color, sombreros de castor, id id adornados para niños, mantas imitacion pampas, pañuelos de raso de lana para taparce, cortes de casimir, camisas de señora, id de niño medias de lana largas y cortas, id id de algodon de colores, id blancas, id id de niño, fajas de seda, sacos de goma, bornuces de señora, boas de lana, género para camiseta Crimea, fleco para calzoncillos, cintas de gró para gorras, batas de lana de señora, id id de niña, cortinas de muselina bordadas, miriñaques para niñas, corbatas de seda, id de hilo, cinta de liston, id de raso, id plegadas á fuego, botines, tohallas, muñecas surtidas, flecos de colores, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.
En seguida—Se rematará una partida de calzado para hombres.

Por el mismo.

De un terreno en un lindo local.
El domingo 9 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba espresado.
Está situado en la calle denominada del General Brown, de la casa amarilla en el camino de la boca como una cuadra para Santalucia de Barracas, frente á la quinta del Sr. D. Gregorio Lezama:—Se compone de 35 varas de frente por 150 de fondo poco mas ó menos: linda por el frente con la quinta del Sr. D. Gregorio Lezama, por el fondo con los herederos del Sr. Brittain, por el Oeste con el Dr. D. Miguel Estevens Seguí, y por el Este con D. Juan Gordon.
A mas de todas las ventajas que ofrece este por su localidad, hay tambien la proximidad al Ferro-carril que va á ponerse para la Boca.
NOTA—El terreno será designado con la bandera de remate, y se desea que los interesados lo vean con anticipacion al dia indicado debiendo venderse á las 12 en punto del dia.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa No. 78.
De muebles nuevos y usados.
El juéves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor estará á la vista.

Por Federico Silva.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle Potosi núm. 121.
El miercoles 5 de Agosto á las 12 en punt postura y condiones que se estipularán en el acto del remate, los siguientes artículos:
Aguardiente de 35 grados del Baltico, azucar refinada francesa, ginebra marca ancla, id China, id estrella, id gaucho, id en porrones, fideos de Génova, porotos genoveses, aguardiente en damajuanas, anis de Mayorca mas ginebra, ciruelas en tarros, mostaza francesa, frutas en aguardiente, vino carlon en pipas, id frances en bordalesas, id de Soutern, en id y en barriles, jamones, té negro, descarozados, azucar de Pernambuco, vino de Burdeos en cajones, coñac ingles y frances en barriles y cajones, harina del pais en bolsas, chocolate español, Kerosene, semilla de alfalfa, dulce de membrillo, biscochos ingleses, papel de estraza, anizado en botellas, cerveza inglesa en cajones, mandioca, cigarros hamburgueses, ají de Chile, vino de Oporto en cajones, id Jerez en barriles, fasforos de cera, dátiles, y porcion de otros articulos que se suprimen por su estencion.

Por el mismo.

De articulos de tienda y merceria.
En su casa calle Potosí núm. 121.
El viernes 7 del corriente á las 12 del dia, se dará principio al remate, vendiéndose á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, un surtido de articulos cuyo detalle va á continuacion.
Bramante varias marcas, zarazas inglesas y francesas, uso doméstico, madapolan, alemanisco, género para pantalon, casimires, paño negro, azul y café, camisas montecristo, id algodon, id vista de hilo, pañueleria de seda, id de algodon, aceites, extractos, miriñaques, acero para id, hilo de carretel, id para sastre en madejas, seda negra, azul y ramillete, tiras bordadas, jergas inglesas, pellones, pañuelos de hilo para mano, id de punto de red, sombreros de castor, id de felpa, medias para señora, id para hombre, id para niños, lienzos sencillos, id tablas y azargados, cotin, lienzo mezcla, corbatas de seda, prendedores, acordiones, mallas de hilo, camisas á la crimea, lustrina, orleans, paño para poncho, mantillas, cortaplumas, tijeras, fajas de seda, id algodon y lana, manteles, y servilletas, toallas, agua de colonia, y otros muchos articulos que se suprimen.

Por el mismo.

De un terreno.
A la mas alta postura y dinero de contado, en la calle General Brown, de la capilla Santa Lucia una y media cuadra para el rio, donde estará la bandera.
El Domingo 9 del corriente á la una del dia en punto se venderá indispensablemente á la mayor postura y dinero de contado, con cualquier concurrencia el signiente terreno.
1 lote compuesto de 25 varas de frente al Sud y 20 de fondo, formando esquina al Oeste.
Otra fraccion contigua de 10 varas de frente al mismo viento, por 59 de fondo, cuya area total linda por el Sud, calle en medio con D. M. Rodriguez.
Lo que se venderá en uno ó dos lotes á gusto de los interesados, á la mayor postura y dinero de contado.

Por el mismo.

En el patio de la Aduana nueva, depósito núm. 63 del ayudante Paraguerro.
Por órden del Sr. Augusto Repetto, y con autorizadion del Sr. Consul Italiano, por cuenta de quien corresponda.
El jueves 6 del corriente á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenesca.
150 cajones fideos de Génova.
De otras procedencias:
25 cajones fideos, 50 balas papel de estraza, 6 barriles arengues, 18 barricas azucar refinada, 20 pipas vino carlon.

POR AGOTE É IMBERT.

De hacienda vacuna, yeguariza, y caballar perteciente á la testamentaria del finado D. Angel Picon y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzales.

En su casa, calle de la Victoria 197 y 199.
El jueves 27 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden judicial, á dinero de contado, de las siguientes haciendas, cuyo recuento se hizo en el año 1862, siendo por consiguiente probable que el número habrá aumentado.
881 cabezas ganado vacuno.
13 bueyes mansos carreteros.
302 cabezas ganado yeguarizo.
20 caballos.
Dichas haciendas se hallan en el partido de la Mar Chiquita y será obligacion del comprador recibirse de ellos en el partido en que están y por el número que actualmente esista.
No se admitirá offerta que baje de las 2|3 partes de las tasaciones, de las que pueden los interesados imponerse, pasando por casa del rematador.
Tambien se vende la accion á la marca.

Por el mismo.

De muebles.
En su casa calle de la Victoria No. 197 y 199.
El viernes 7 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate do muebles cuyo pormenor se dará mañana.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.
En su casa calle Defensa 114.
El Viernes 7 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, un variado surtido cuyo pormenor es el siguiente:
100 cajones fideos de Génova, 100 id almidon americano, 100 id chuño, 100 bolsas arroz de la India, 50 id id del Piamonte, 100 id papas frescas, 20 id semilla de alfalfa fresca, 25 id harina fresca, 25 id galleta id, 100 mil corchos finos, 20 lios descarozado, 20 bultos yerba misionera, algunos id id paraguaya, 10 farditos de á 40 ℔ pavilo ingles, 5 pipas caña alambicada, 10 id vino carlon, 20 bordalesa id frnces, 100 cajones ajenjo, kirsh y vermouth, 100 id vino Burdeos, 50 id licoaes, 100 frasqueras ginebra, 100 damajuanas id, 100 id anis, 200 id vinagre, 20 cajas té negro en paquetes, 20 id id Orange Pekoe, 100 @ dulce membrillo, 100 cajones coñac ingles y frances, 20 barricas galletitas frescas, 25 barriles coñac ingles y frances, 50 cuñetitos manteca fresca, 3 cajones jamones, 20 id Jerez, 25 id oporto, 10 cajones tabaco americano, 25 rollos id del Brasil, 10 cajas azucar de la Habana, 1009 gruesas fosforos de cera, 25 cajones cola francesa, 100 mil cigarros hamburgueses, 50 balas papel estraza grande, 30 id mediano, 25 latas arengues, 10 barricas jabon del pais, 50 cajones id español y otra porcion de artículos.
Al mismo tiempo—50 octevos vino jerez de superior calidad, 200 canastos papas francesas superiores para semilla, 20 rollos filastica.

Por el mismo.

En su casa, calle de la Defensa 114
El miercoles 5 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:
Zarazas para vestido y camisa, lienzos de todas clases, bramantes id, uso doméstico, trué, géneros para pantalon, mantas de varias clases, pañuelos de algodon, lustrinas negras, casimires para trajes, sombreros de muchas clases, medias de hombre y de señora, camisas vistas de hilo, id de algodon, géneros para vestido, paños negros y azuels, corbatas, pañuelo de hilo. calsoncillos de id, cotines, listados, lienzo gris, pequines negros, zarazas negras, pañuelos foulares, chuce, pañuelos de rebozo de lana, id de merino negros, tiras boadadas, seda negra, coletr plomo, camisetas á la crimea, id rayadas de algodon, id para marinero, fajas inglesas, bombasí labrado, pellones, colchas de algodon, madapolan ingles, zarazas de colcha, corcés, barbijos, paraguas, ponchos de vicuña muy finos, miriñaques, peinetas de carey, pañuelos cambray de seda, cocos para forro, bayeta pasa, cortes de chaleco, camisas bordadas, pañuelos de filet, franelas, casimir mezcla doble ancho, pantalones de casimir, tohallas de hilo y otros efectos que no se detallan.
Por cuenta de aseguradores, 5 fardos a,prl, ra averiada, 4 bultos.

Por el mismo.

En la calle de la Florida núm. 85.
El jueves 6 del corriente á las 11 en pus se rematará precisamente á la mas alta posty algunos escritorios, armazones, mesas, banco caja de fierro, una hermosa arañas para gas otros muebles y útiles.

Por Severo G. Soto.

En la Cigarreria y Bebidas calle de Venezuela esquina á la de Lima.
Por liquidacion.
El viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamonte á la mas alta postura todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor se dará despues.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa, calle de Rivadavia 243 y 245.
El martes 4 y miercoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:
Pañuelos de rebozo pura lana, id de medio rebozo, poples, cocos finos, id regulares, bramantes de varias clases, lienzos, madapolan, alemanesco, colchas blancas de lana, id de algodon, camisas de señora, pañuelos de seda, id de algodon, camisetas, calzoncillos, enaguas de madapolan, gambronas, fajas de seda, capas de señora, camisetas á la crimea, pantalones de gambrona. ponchos de paño, id de vicuña, paltoes, finos, id ordinarios, jergas, medias largas, id cortas, sombreros de varias clases, cojinillos tucumanos, casimires para pantalones, peines, peinetas, tijeras, cortaplumas, paraguas, botones, broches, pulseras y otros artículos del ramo que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—100 docenas alpargatas.

Por el mismo.

En su casa calle Rivadavia 243 y 245.
El jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de coatado una infinidad de libros y alhajas cuyo pormenor es como sigue:
relojes de oro con cadena de oro, id de plata, aderezos de oro, rosetas id, aderezos y medios diamantes, anillos de oro, rosetas de oro, tes de plata, cubiertos de id, cruces de oro, collares de coral, cadenas de oro largas, id cortas, prendedores de oro, relojes de pared y de sobremesa y otras alhajas.
Libros, historia de Inglaterra, id de Grecia, id antigua, id de Rusia, id de Portugal, id de las Cruzadas, id romana, id de la Literatura Griega, Moral y social, Los compañeros de Jheu, el Rey de las montañas, D. Quijote, Geografia universal y otras obras que estarán á la vista.

Por Carlos Ristorini.

De tienda, merceria y ropa hecha.
En su casa calle Victoria No. 191.
El juéves 6 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes artículos:
Bramantes, zarazas negras y de colores, uso doméstico, un surtido general de camisas de hilo, vistas, id montecristo, piqué y blancas para hombre, pañuelos de taparse para señora, id de manos de seda, id de hilo, id algodon, sacos, paltoes, levitas, yaqués, paltos levitas, chequetones piel de lobo, paño, calzoncillos, camisetas, corbatas de seda, guantes castor, medias para hombres, señoras y niños, camisetas merino, gambronas piel del diablo, cortes de casimir para la próxima estacion, merinos á cuadros, id lisos, sombreros castor, id. felpa, gorras para niños, batas de lana, camisetas á la crimea, coco plomo, id negro, y una porcion de artículos de merceria que estraán á la vista.

Por el mismo.

De ricos muebles nuevos y muchos de uso, cristales, porcelanas, cuadros, alhajas etc.
En su casa calle de la Victoria 191.
El viernes 7 del corriente.

POR JOSÈ E. BLANCO É HIJOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el viernes 7 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, un almacen de comestibles y bebidas, loza otc., sito en la calle de Buen Orden No. 447 perteneciente al concurso del Sr. D. Benito Viñales.

Por el mismo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia, en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, el sábado 8 del corriente á las 12 del dia en el mercado constitucion se rematará el almacen del Venado conteniendo comestibles, bevidas, loza, etc. perteneciente al concurso del Sor. Viñales.

Por el mismo.

El domingo 9 del corriente á las doce del dia por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematarán las existencias de una confiteria perteneciente al Sr. D. José Maria San Paul, cuyo pormenor son licores, vinos, confites etc., mostrador, balanzas, espejos, cuartos de tablas, etc., en Barracas al Sud, de dicho puente media cuadra sobre la izquierda donde estará la bandera.
En seguida se rematará otra confiteria con el nombre de las Dos Amigas de la misma pertenencia y por la misma órden, sito dos cuadras mas adelante del puente donde estará la bandera.

ASENCIO GOMEZ.

El Domingo 9 del corriente de 12 á 2 de la tarde.
Una casa en la calle de Santa Fé entre Junin y Andes donde estará la bandera, con 17 1|2 varas de frente por 52 1|2 de fondo, con 2 piezas de material nuevas, y maderas de uruncay, dos ventanas de rejas á la calle, con un zaguan, puertas, ventanas y paredes á la moderna, techos embaldosados, pozo de una rica agua, los pisos enladrillados, 2 higueras y dos parras.
Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle del Perú núm. 37 por mas pormenores.

DENTADURAS DE AMBAR

CALLE DE CUYO N. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta mastiacacion y el habla ademas y la duracion partoda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales, es tan preciosa, que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones, casi sin dolor, emplomarse la dentadura con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. n12 a2-15p.

Té mandarin primera calidad, recien recibido por el paquete ingles á 40 $ libra, Souchong y Congon finos, té Orange muy rico, biscochos ingleses finos para el té y café en cajoncitos, vainilla fresca y gelatina para hacer rica salsa para postre.—Almacen, Perú 77. n19 a2-3p.

Aux armes de Paris.

69. Calle de la Florida 69.

Casa de confianza — Precio fijo.

Avisamos á nuestros favorecedores en particular y al público en general que por el último paquete hemos recibido un completo y selecto surtido de alhajas y brillantes, lo mas rico que haya sido introducido en el Rio de la Plata, provinientes del primer fabricante de Paris, y que se venderán en nuestra casa á precios sumamente reducidos.

n22 a2-3p. *H. Vidale y ca.*

BANCO MAUÁ Y Cª.

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico y moneda corriente.

Para los saldos á nuestro favor..15 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..10 p.% id

Depósitos á plazos fijos,

Se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1863.

p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
n. 9 a2-15p

SOCIEDAD DE MOLINOS Á VAPOR.

El escritorio de esta sociedad que estaba en la calle Cangallo núm. 103, se ha mudado á la calle de Balcarce núm. 186, en el *Molino de los Andes.* Agosto 2 de 1863. n17 a2-15p

Lecciones Particulares de teneduria de libros por partida doble, aritmética, frances, español, 186 calle de Cuyo. n7 a2-3p

LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO.

PREMIO MAYOR—**1,000 onzas de oro.**

La Empresa de Loteria hace saber al público que pone en circulacion una Loteria compuesta de 9 millares y 600 suertes, y que se jugará el 11 de Agosto.

El valor del billete entero es de 4 $, moneda nacional, divididos en cuartos,—El cuarto vale un peso.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta negra y el sello al reverso del billete, con la inscripcion 11 de Agosto.

Las suertes son las siguientes:

1 de......	1000	onzas ó 15,360 pesos m|n.	
1 de......	1000	pesos moneda nacional.	
1 de......	500	« «	«
8 de......	200	« «	«
4 de......	100	« «	«
33 de......	40	« «	«
62 de......	20	« «	«
160 de......	16	« «	«
335 de......	12	« «	«

600 suertes ó sean 2400 en cuartos.

Montevideo, Julio 22 de 1863.

u15-a2-2p. *La Empresa.*

Punsche! Estracto de punsche contiene todas especies necesarias á propósito para la estacion, tomando con agua hervida es un remedio eficaz contra el refrio, verdadero vino de Madeira á 50$ la botella, coñac ingles superior, oporto y jerez, seco de rica calidad, vino de Lisboa tinto es muy alimentoso y parece vino oporto á 10 $ botella, almacen Perú 77, n20 a2-3p

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta amarilla y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 14 DE AGOSTO.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de		....	200,000
1 de		....	20,000
2 de	10,000	....	20,000
4 de	4,000	....	16,000
8 de	2,000	....	16,000
92 de	800	....	73,600
188 de	400	....	75,200
304 de	300	....	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 23 de 1863.

La Comision Administradora.

Sirvienta Se precisa una en la calle de las Piedras No. 203. n23 a 2-8p.

Depósito de plantas

De la quinta de Holmberg, calle de Cuyo 87, hay en venta toda clase de árboles frutales injertados, plantas de adorno, cedros del Libano, cipres fúnebres, criptorneria, araucarias, aroma de nueva Holanda, pinos, cipréces, aucubas, thuyas, camelias magnolias, diamelas, jazmines del cabo, azaleas, ilicium, florida, peonia de árbol, rosales injertados selectos, jacíntos y tulipanes de Holanda con otra parcion de plantas. El propietario se encarga del acomodo de las plantas para que puedan llevarse con seguridad á cualquiera distancia. n644 a1-3p

Al comercio. Se hace saber, que la sociedad que existia en esta plaza, y en la de Montevideo, entre D. Cárlos Brownell y D. Juan Hart, bajo la razon social de Cárlos Brownell y ca., cesó el 31 de Marzo último pasado, de acuerdo con el convenio de sociedad á consecuencia del fallecimiento de D. Cárlos Brownell.

La liquidacion de los negocios de la extinguida casa, será á cargo de D. Juan Hart (segun autorizacion del convenio de sociedad) quien en adelante solamente firmará en liquidacion.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1863.

n593 j29-7p

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Yerba paraguaya Rica á 7$ $, se sigue vendiendo igualmente café de Moka, Java, y Puerto Rico, y vino jere. á 150 $ docena, almacen de comestibles, Perú No. 81. n644 a1-6p

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

PARA LOS PINTORES Y LAS IMPRENTAS
POTASA NEGRA FUERTE.

Se ha recibido en la drogueria del Pueblo, Rivadavia 114, y en la botica del mismo nombre esquina á las calles de Belgrano y Piedras. n2 a2-3p.

COLEJIO MODELO

Catedral al Norte, Reconquista 149, 51 y 53.

Si la estension, comodidad y aun elegancia son condicionss esenciales para los progresos de la educacion, porque habituan al niño á las formas decorosas y decentes, las de esta casa están consultadas para ello en ancha escala, con mas los medios hijiénicos y de salubridad perfectamente calculados.

Las clases que se cursan son:—Relijion—Lectura— Prosa y verso—Caligrafia Gramática castellana—Ortografia—Francés—Inglés—Historia—Datos de Astronomía—Dibujo—Música, etc. con los accesorios de urbanidad y buenas maneras, que tanto se recomiendan en todo buen sistema de educacion.

H. M. Moreno—*Director.*
n4 a2-3p.

EUJENIO GUION

Unico Agente Corresponsal de la manufactura de Pianos de ERARD.

Participa á sus favorecedores, que á consecuencia de arreglos hechos con los principales editores de Europa, se venderá, de hoy en adelante, la música con una rebaja muy notable.

En el almacen general de instrumentos de música, 116 y 120, calle de la Florida.—Se cierra á las ocho. n4 a2-5p.

CORRALON DE MADERAS.

Calle Tucuman núm. 215.

El abajo firmado ha establecido el negocio de maderas, cal, tierra hidráulica, piedras, baldosas y cuanto es preciso para la construccion de edificios, en el corralon indicado.

Buenos Aires, Agosto 1.° 1863.

n1 a2-3p. *Juan Pesenti.*

Se compra libramientos del Gobierno Nacional girado antes del 1.° de Abril 1861 cupones de la Deuda Estranjero, boletos de Tesoreria.---Calle Libertad No. 259 entre Temple y Córdoba. n6 a2-3p.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR

Antonio Riera

Calígrafo.

Calle Tacuarí N. 7.

Caligrafía.

La escritura comercial enseñada en 30 dias y la inglesa en 60, por el método RIERA.

La Italiana, Redonda, Bastarda Gotica, Inglesa, Gotica Alemana y todo jénero de letra, cuadrada y de adorno.

Contabilidad.

La teneduria de libros en partida simple y en partida doble: para los comerciantes, banqueros, industriales, propietarios, agente de cambio, corredores, agricultores, y para las sociedades en comandita y por acciones.

n11 a2-3p.

Al Comercio.

El abajo firmado avisa al comercio en general, que desde esta fecha ha abierto su almacen por mayor en el ramo de comestibles y bebidas en la calle de Potosí núm. 182 y 184, esquina á la de Tacuarí.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1863.

n16 a2-3p. *Felix Lassance.*

Terrenos. Se venden por fracciones situados en la calle de Cuyo entre las de Callao y Rio Bamba; para tratar en la calle Corrientes núm. 251. n21 a2-3p.

Dependiente Se ofrece uno, español que tiene muy buenos conocimientos en los ramos de almacen y registro por mayor y menor, frutos del pais, igualmente de contabilidad etc. Para mas informes pueden ocurrir al Instituto mercantil, Piedad 75, cuyo profesor garante la conducta de dicho individuo. Desde las 2 de la tarde en adelante, an:es es inútil se presenten No. 13 A. 2-3p.

Para Cádiz.

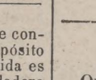

Saldrá directamente para dicho punto á fines del póximo Agosto, la fragata española «AMALIA», capitan D. Juan Garrido. Admite pasageros á popa y proa. Consignatario D. Eduardo J. Bonilla, calle de Moreno núm. 51. n512 j32-40p

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.rP

Se venden Camelias en flor, en la calle de la Piedad antes de llegar á la esquina de Rio Bamba. n445 j17-20d.

Al comercio Los abajo firmados tienen el honor de anunciar, haber formado una sociedad bajo la razon social de *Griswold, Coffin y Ca.* en Nueva York y *T. B. Coffin, hijo y Ca.* en esta plaza, para continuar el negocio hasta ahora conducido por ellos en conexion con la firma (cesante ahora) de *O. T. Hayes y Ca.* de Nueva York.

T. B. Coffin é hijo.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Librería de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

Interesante. Se vende una casa de negocio en un pueblo de campo, es una casa acreditada, hace muy buenos; y está perfectamente surtida, su dueño la vende por no poderla atender; para tratar dirigase calle de Potosí núm. 97. n604 j30-6p

Aviso Municipal.

Los SS: que á continuacion se mencionan se servirán presentar en la Contaduria Municipal el boleto que les acuerda la propiedad de las sepulturas en el Cementerio del Norte, sobre las cuales han sido construidos sus monumentos, á efecto de que puedad hacerse en los libros respectivos las anotaciones que son indispensables:

Sres. Sartorio, Joreite, Andrin, Klappembach, Astoul, Vilela, Alcorta, Belaustegui, Crisol, Cano, Rivarola, Lanza, Regneyra, Nonell y Parravicini, Freire, Scamichia, Diaz Velez, Roman Cambaceres, Dr. Medina, Dr. Cárdenas, familia del General Paz, idem de D. Patricio Brown, idem de D. José M. Achaval, D. Inocencio Falcon, D. José A. Capdevila, Doña Magdalena P. de Ituarte, D. Nicolas Herrera. D. Miguel Cabrera, Doña Maria de Jesus, D. Pedro Benito Fernandez, D. Dionisio Esquivel, D. Thomas Ahsbrytechie, D. Mariano Baudrix, D. José Santos Gomez, D. Estevan Bastes, D. Guillermo Carranza, D. José Villar, Doña Narcisa Lacasa, Dona Concepcion Matta, D. Julian Castro y D. Santiago Damuzzio.

n531 j24-10p.

Compañia del gas.

Han transcurrido 26 meses desde que la alteracion en el precio del oro ocasionó grandes perjuicios á la Empresa: perjuicios que acrecentaron á medida de la depreciacion sucesivamente sufrida por el medio circulante, consultando no obstante el interes de los consumidores, y alhagada con la grata idea de la desaparicion de las causas originarias del gravamen que la afectara, prefirió soportarlas antes que aumentar la cifra establecida.

Frustrada aquella esperanza faltaria la Direccion al delicado deber que le impone su mandato, si no adoptase el temperamento requerido para atemperar, ya que no remediar, los perjuicios que se la infieren.

La diferencia en el valor del oro, y en el del cambio sobre Inglaterra asciende á una cantidad alta, que debiérase aumentar al valor actual del gas, para colocar la Empresa en las condiciones anteriores: pero deseando hacer cuanto fuese posible en consideracion á sus consumidores, eleva tan solo el valor en 16 2|3 p.% sobre el tipo antiguo.

En consecuencia queda fijado el precio de gas á contar desde el 1.° del entrante Julio en ciento y cuarenta pesos m/c por cada mil p l, cúbicos.—Buenos Aires, Junio 16 de 1863.

n478 j21-15p.

Se hace avisar Al portador del conocimiento á 5 cajones «fulminantes», marcados X No. 1, á la órden, venido de Burdeos en la barca «Conrad», que pase á casa de los consignatarios.

J. Bax y E. Furt.
n652 a1-3p Cangallo 105.

Idioma francés.

Lecciones particulares.

Método abreviado para saber hablar y escribir regularmente el francés á los seis meses de lecciones particulares. Darán las señas del profesor á la libreria de Lucien. 119 calle de la Victoria, n649 a1·3p

CARAVANA

PARA

MENDOZA, SANTIAGO Y VALPARAISO.

Saldrá el Viérnes 7 de Agosto. Se ruega á los pasageros de prepararse y ser listos para salir el dia indicado. Ocúrrase por mas informe al Café y Restaurant Nogués, calle de las Piedras núm. 40. n671 a1-5p

LA LOCOMOTORA.

Esta lindísima polka compuesta por Casildo Thompson, se vende en el almacen de música Jacobi y Dominico; calle de la Florida núm. 10. n650 a1-3p

Se alquila La casa calle 25 de Mayo lindera con el número 171, tiene siete piezas empapeladas y en el mejor estado posible, con vista al rio y un lindo aljibe; en la calla de la Victoria núm 205 vive su dueño. n651 a1-3p

Cárlos Deberle Antiguo maestro albañil previene al público y á sus amigos en particular, que se encarga siempre de toda clase de trabajo de construccion quo le pueden confiar, sea á la obra general ó la vara, ocúrrase calle de Charcas 171, ó bien dejar una esquelita al café de Paris calle de la Merced número 35, ó calle de Belgrano 204.

n639 j31-6p

Tesoreria del Asilo de Mendigos.

Se han recibido cinco mil pesos, donados por el Sr. D. José B. Vazquez como primer albacea de su hermano D. José Sandalio Vasquez. Buenos Aires, Julio 30 de 1863.

Bernardo de Irigoyen.

Mucama Que sepa planchar se necesita una, calle Méjico 82, esquina de la de Bolivar.

Queso de Roquefort

Se ha recibido en la calle de las Piedras núm. 68 una partida del queso frances el mas rico y de uperior calidad. En Francia se sirve este quesoen las mesas las mas elegantes. 580 j28 15p

JUZGADO DE PAZ
DE
SAN JOSÉ DE FLORES.

Julio 29 de 1863.

Se han de vender á quien mas diere y dinero de contado el Jueves 6 de Agosto á las 12 del dia y á la puerta de este Juzgado, tres parbas de pasto, pertenecientes á Da. Mariana Gorostonda de Arnaleluchade, las qne se pueden ver en el terreno que esta arrienda á Da. Maria Q. de Garcia frente á la Floresta, cuya venta se hace para pago de arrendemiento.

ervacio Castro.
n686 j31-5p Juez de Paz.

OLLENDORFF

Gramática francesa.

Hemos recibido unos ejemplares, libreria de Bernhein y Boneo, 147 calle Perú.

EMPRÉSTITO

De la República Argentina

Los abajos firmados agentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito de 1.° de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de titulos «ya reconocidos» y al público en general, que el dia 1.° del próximo mes de Agosto, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, el sorteo de los títulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par, y que despues de ese dia, pueden ocurrir á percibir el importe de los que saleu premiados y el interés del trimestre que vence el primero del entrante, todos los dias hábiles, en la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1863.

pp. *Mauá y Ca.*
583 J28-8 *Willean Lesles.*

SIRVIENTE.

Se necesita uno de 14 á 16 años, se le dará un bueu sueldo, Belgrano 179.

Aviso al Comercio.

Estando liquidado el negocio del corralon de madera, que giraba en esta plaza bajo la razon de Juan Pescuti y Ca. sitos en las calles de las Artes num. 18 y calle Tucuman 215, hemos convenido de mútuo convenio que el activo y pasivo del espresado negocio, quede á cargo de D. Santiago Pigretti previniendo á todos los acreedores y deudores á este negocio, que de hoy en adelante se tendrán que entender solamente con D. Santiago Pigretti y al mismo tiempo se hace saber que el encargado de la cobranza es D. Luis Pozzo.

Buenos Aires, Julio 27 de 1863.

Abrahan Rossi y Ca—Juan Pescuti.
n581 j28-20p

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA.

En venta en la LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO, Perú 147.

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza hasta la fecha, bajo la razon de

DELFINO Y SIROMBRA,

ha sido disuelta desde el 8 del corriente por mútuo y amistoso convenio.

El capital activo queda en poder del socio D. Juan Bautista Sirombra, á cuya cargo sigue la liquidacion y el pago del pasivo.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1863.

Bernardo Delfino—Juan B. Sirombra.

OTRO.

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Delfino y Sirombra, girará en adelante bajo la sola firma de Juan B. Sirombra.

n526 j23-15p

Comision clasificadora de la deuda flotante de la Confederacion Argentina.

La Comision avisa al público que el 31 del corriente espira el plazo señalado por el Exmo. Gobierno Nacional para la presentacion de los documentos que debe examinar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR.

152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

Se vende El armazon y mostrador y demas enseres de la tienda de sombreria, situada calle Rivadavia 286 y 288, por motivo de tener que ausentarse su dueño. Esta tienda es ápropósito para cualquier negocio sin necesidad de hacer ningun gasto, darán razon en la misma sombrereria. n620 j30-6p

GANGA POSITIVA

D. Quijote de la Mancha 2 t. 30$; Gil Blas de Santillana 2 id 30; Tres Mosqueteros 2 id 30; Veinte años despues 2 id 30; ediciones modernas, bien empastadas, y todas con láminas. Libreria Madrileña, Victoria 256. n388 j14-30p

D. JOAQUIN RODRIGUEZ,

Natural de Villagarcia (Galicia), se le desea hablar para un asunto de su interes, en la calle de Chacabuco núms. 67 y 69. n561-8p

BOLSAS PARA GALLETA.

Se ha recibido una partida y se venderán al precio de 9$. Rivadavia núm. 506.

j26-15p

Lecciones De teneduria de libros. Instituto mercantil, Piedad 75. Enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos comerciales, letra inglesa y correspondencia mercantil, etc. etc., n35 a4-3p

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.

PARA EL PARANA

Santa-Fé y puertos intermedios.

VAPOR PAQUETE

DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes

Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.

CARGA Y PASAGEROS

El vapor paquete inglés

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 4 de Agosto en combinacion con el «Pavon», regresa el Viérnes 14. de Agosto.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor naciona

S LTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los Juéves á las 10 de la mañana en punto, regresando los Lúnes para seguir viage á Montevideo el mismo dia.

NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

ESMERALDA.

Saldrá todos los Sábado regresando los Juéves.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara......	8	patacones.
» Zárate idem.............	4	»
» San Pedro idem...........	8	»
» Obligado idem...........	10	»
» San Nicolas idem.........	12	»
» Rosario idem............	16	»
» San Lorenzo idem.........	18	»
» Diamante idem...........	20	»
» Santa Fé idem...........	24	»
» Paraná idem.............	24	»
» La Paz idem.............	32	»
» La Esquina idem.........	36	»
» Goya (Casilla) idem......	40	»
» Bella Vista idem.........	44	»
» Empedrado..............	48	»
» Corrientes..............	52	»
» Nueva Palmira idem.......	6	»
» Fray Bentos idem.........	9	»
» Concepcion idem..........	13	»
» Paysandú idem...........	14	»
» Salto y Concordia idem....	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada.......	4	pts.
» San Nicolás...............	5	»
» Rosario..................	6	»
» Paraná..................	10	»
» La Paz..................	10	»
» Bella Vista...............	10	»
» La esquina...............	10	»
» Goya....................	10	»
» Corrientes...............	12	»
» Los puertos del Uruguay.......	10	»

PARA CUYA[BA]

Con escala en San Nicolás, Corrientes, Asuncion y intermedios del ...

El nuevo vapor MARQUES DE ...

Comandante—Hipólito ...

Saldrá el Mártes 4 de Agosto ... sageros de cámara y proa, para ... escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás..........
Rosario..........
Paraná..........
Corrientes..........
Asuncion..........
Corumbá..........

Para Bahia Bla[nca] ... tagones ...

Vapor Nac[ional] ...

CORRIEN[TES]

Sale para dichos puertos el ... to á las 12 del dia. Admite ...

Tarifa:

Pasage de cámara......50
Idem idem de proa......30
Carga por tonelada......2..
Dinero m/c y oro......1..
Plata ......1..
Encomiendas convencional...

NOTA—En ningun caso se ... estos vapores, pasageros sin ... órden de la agencia. Las enc... su flete adelantado y convenc... concerniente á estos paquete... rir á la agencia de—

Guillermo Matti.—...

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª. CANGALLO 30.

LITOGRAFIA Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIER[NO]
BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles entera[mente] nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda ... del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfe[ccion] de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litog[ráfica] imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos,
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
	Cuentas y recibos.	Papeletas.
Conocimientos.	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográ[ficas].

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los [caso]s urjentes á entregarlos en el mismo dia.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
EN ESPAÑA Y AMERICA.

Capital en 7 de Mayo de 1863	**Número en suscriciones**
626 millones de rls. vs.	**Ochenta y seis mil.**

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde *calle de la Florida núm. 64.*

En las mísmas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. n459 j18-22d

A LOS ESTANCIEROS

NO MAS SECA POR MEDIO DE LOS JAGUELES INAGOTABLES.

Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia si la seca se mantiene rigorosa, bien pronto estos jagüeles ya no abastecen *al diario,* pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que esperar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra los jagüeles, casi en todas partes, han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores. Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer *inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma su fondo hasta alcanzar las segundas filtraciones esto es la primera corriente subterránea* En una palabra el jagüel inagotable es un pozo artesiano cuyas aguas *surgen en el fondo de la excavacion que forma el jagüel;* esto es, á algunas varas debajo del nivel del piso.

Convencidos por la ciencia y la práctica de la eficacia de este remedio á las enormes pérdidas que la seca causa anualmente á los estancieros, es con satisfaccion que les anunciamos haber recibido de Europa todas las herramientas adecuadas á esta clase de trabajos, con las que nos lisonjeamos poder satisfacer á los pedidos que se nos hiciese.

Las condiciones de ejecucion son las siguientes:

Perforacion—á razon de 300 $ m/c por vara desde el *piso inferior* del jagüel.

Tubos—de o|m 125 de diámetro á razon de 200 $ m/c por vara, suministracion y colocacion comprendidas

Por los demas pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.

A. Sourdeaux y Ca.

FÁBRICA Y DEPOSITO DE BILLARES
DE PEDRO VERDIER.
Núm. 181.—Calle de Cangallo.—Núm. 185.

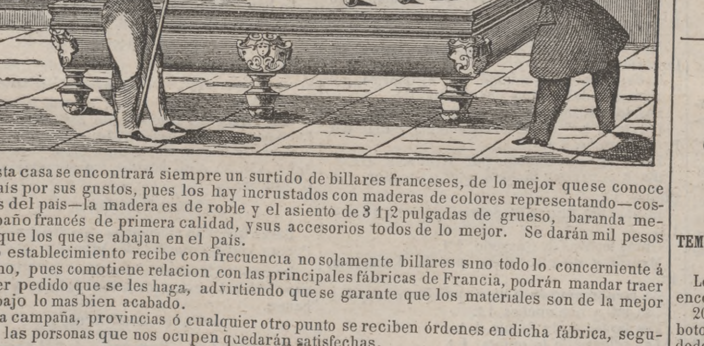

En esta casa se encontrará siempre un surtido de billares franceses, de lo mejor quese conoce en el pais por sus gustos, pues los hay incrustados con maderas de colores representando—costumbres del pais—la madera es de roble y el asiento de 3 1|2 pulgadas de grueso, baranda metálica, paño francés de primera calidad, y sus accesorios todos de lo mejor. Se darán mil pesos menos que los que se abajan en el pais.

Dicho establecimiento recibe con frecuencia no solamente billares sino todo lo concerniente á este ramo, pues comotiene relacion con las principales fábricas de Francia, podrán mandar traer cualquier pedido que se les haga, advirtiendo que se garante que los materiales son de la mejor y el trabajo lo mas bien acabado.

Para la campaña, provincias ó cualquier otro punto se reciben órdenes en dicha fábrica, seguros que las porsonas que nos ocupen quedarán satisfechas.

DEPÓSITO DE VINOS
DE JEREZ

230—Piedad, cuadra y vereda de San Miguel—230

Este depósito, único en su clase en esta ciudad, es sucursal de la casa COSTELLO y Ca. del puerto de Santa María, acreditada en todo el mundo por sus esquisitos vinos legítimos de Jerez, uba pura, sin composicion de ninguna clase.

El dueño de este depósito, D. José M. Gonzalez, se propone tener constantemente surtida la bodega con tan esquisitos vinos y á precios tan económicos como podrá verse por los siguientes:

	Cajon.	Arroba.
Jerez Oro.................	140 —	200
Id. Oro Pálido............	160 —	250
Id. oscuro................	200 —	350
Id. Abocado fino..........	200 —	350
Id. Amontillado superior...	300 —	500
Id. Vino Pasto............	140 —	200
Id. Pedro Ximenez.........	300 —	
Id. Añejo muy fino........	500 —	
Id. Jerez doble...........	200 —	350
Id. Manzanilla............	270 —	400
Id. Pajarete (se ha concluido)		
Id. Oloroso añejo (se ha concluido).		

Cada arroba contiene 22 á 23 botellas, y hay barriles de una, dos, cuatro y ocho arrobas. Lo hay embotellado por cajones de una docena surtidos ó por clases.

Los dueños de hoteles, fondas y confiterias deben aprovechar del surtido que hoy existe y de los precios tan económicos. n523-j23-p. m.

GRANDE ECONOMIA EN EL CONSUMO DE[L GAS]

Habiendo el abajo firnado obtenido del Superior Gobierno una patente de prim[er] de un aparato esperimentado y aprobado en Francia é Italia, que sin alterar la ... ahorro de 30 á 35 p.% en el consumo del gas, pone en conocimiento del públi[co] avisando al mismo tiempo que estoy preparando un gran número de dichos apa[ratos] á todo, píco de gas cualquiera que sea su forma y dimencion.

Oportunamente hará conocer al público la oficina en donde encontrarán el ap[arato] sulta la economia del consumidor, pudiendo obtenerlo por un módico precio en ... que produce.

n617 j30-15p *Francisco Dun...*

ALDANONDO
FOTÓGRAFO
129——FLORIDA——129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nu[eva] la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que ... nocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de ... dos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos ... cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta ... nido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 ...

¡ACUDID! ACUDID!

En la acreditada *Fonda Catalana* de Juan Pi de la Serra, situada en la calle ... y 145, hallarán los aficionados á la *gastronomia* los mas ricos y gustosimos ... *cocina española* bien aderezados y condimentados segun reza el *catesismo cul[inario]* sal y pimienta correspondiente y con el necesario é indispensable acompañamien[to] ricos *vinos catalanes* de todas clases. ¡No olvidarse! ¡acudid, pues á refocilar[se] uno de los placeres mas gratos de esta vida y en este mundo conocido! Los que ... bien, acudan á fonda de Juan! que es bien seguro saldrán contentos y satisfech[os] haber probado los apetitosos platos que alli se encuentran.

Los aficionados al chocolate lo hallarán tambien (por mayor y menor), en di... miento del mas puro y verdadero que se frabrica en *España.*

Con que....á la Fonda de Juan!
Acudid! pues alli hallareis
ricas perdíces, buen pan
y los vinos que gusteis.

Hay de pollo rico asado,
fiambres de los mejores,
almondigas, bacalao
y otros gustos superiores.

Buenos postres y pasteles,
puro Carlon y Bordeaux
rico Champagne, Moscateles,
Madera y Chateaux-Margeaux.

Otros vinos y licores,
Té, refrescos y Café,
y otras cosas que diré,
si bienen aqui señores.

Mediante *conquibus* doy
todo lo que yo aqui espongo
y precios *módicos* pongo
desde la fecha de hoy.

Los abonados mensuales
satisfarán puutualmente.
cuatrocientos bien cabales
pesos moneda corriente.

Quien no se quiera abonar
tendrá que satisfacer
quince pesos por comer
y diez si quiere almorzar.

n5...

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293.

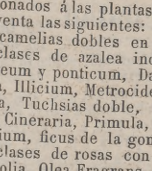

CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:

200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado. Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del País y del Paraguay, des-Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.

FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.

n140 j12-30p.

DISTRIBUIDORES--Se necesitan dos en esta imprenta,

AGENCIA DE VA[PORES]

De Estevan D. Risso

El Vapor Nacio[nal]

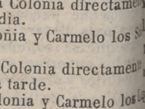

CAAGUAZU.

Capitan D. Alejandro Hen...

Saldrá para la Colonia directame[nte] ... tes á las 12 del dia.

Id para la Colonia y Carmelo los ... 8 de la mañana.

Regresa de la Colonia directamen[te] ... ves á las 4 de la tarde.

Idem de la Colonia y Carmelo los ... 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones
Flete de carga	2	« po...
« « oro	1|4 p.%	
« « plata	1|2 «	

Encomiendas, convencional.

Para mas informes ocúrrase á la ... Estevan D. Risso. Reconquista núm. ...

Para Montevide[o]

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nac[ional]

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las ... tarde.

Regresará todos, los Jueves y Doming[os] ...

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4
Flete para carga........... 1...
Fleta para metálico........
Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia ...

Esteven D. Risso.
Reconquista núm. 8...

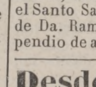

Se suplica á los señores Sacerdotes que concurran á la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el Miércoles 5 de Agosto para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y asistir al funeral de Da. Ramona Fernandez y recibirán el estipendio de arancel. n37 a4-2p

Desde esta fecha. Se ha separado por mutuo convenio Don Manuel J. Gonzalez de la Cigarreria de la *Esperanza,* Rivadavia núm. 91, y girará de hoy en adelante bajo la razon social de Aguirre y Ca. lo que se avisa para que todas las personas que tengan cuentas pendientes con la razon social extinguida de Gonzalez y Ca. pasen en la espresada Cigarreria dentro el plazo de 3 dias para serle satisfecha— Buenos Aires, Agosto 3 de 1863. A4-3d

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Aviso al respetable público que debe precaverse de las falsificaciones del *Balsamo Resinoso,* habiendo sido autorizado solo por el ex-Tribunal de Mediclua, para su venta, calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas condra y media para el Retiro, con un anuncio que lleva mi nombre y apellido·

n34 a4-3p *Luis Guien.*

Sirvientes. Se necesitan en la calle Florida núm. 159. n31 a4-3p

A 10s panaderos Un estrangero recien llegado á esta capital posee una nueva invencion para amazar y cebar toda clase de mazas por mas finas que sean. Puede elaborar de 10 á 15 @ en el corto tiempo de 10 minutos. Es una invencion que fácilmente privilegiará el superior gobierno.

Los interesados dejarán carta con las iniciales B. S. en la calle de Rivadavia núm. 91. n40-a4-3p

LEY DE ADUANA
PARA
1863 Y 1864.

Y la ley de monedas. Se vende en hoja suelta eu la imprenta del *Siglo,* Victoria 153. n33 a4-3p

Limoneros, naranjos y limas.

Vendese limoneros reales, comunes ó ágrios, de fruta y hoja jaspeada y dulces de varias clases. Limas ó limeros dulces; naranjos dulces ingertados de las mejores clases y tambien de semilla del Brasil y de Corrientes, de varias edades y desde una hasta cuatro varas de alto, muchos ya frutales: y ágrios ó del monte. En la quinta sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina á las calles de la Banderita y Sola de Barracas que va al puente, y tiene letrero de venta por el TODO del establecimiento ó por partes ó lotes.

Arrayan ó box con raices.

Véndese en la misma quinta del pié de la barranca de la Convalecencia. n30 a4-3p.

Oficial barbero Se precisa uno calle de Rivadavia No. 238, que sea inteligente, se le dará un buen sueldo. a4-3p

Bueyes Se compran de 100 á 400. Para tratar ocurrase á la calle de Bolivar No. 88 á las doce del dia. n29-a4-6p

Quinteros. Se precisan para cultivar una quinta, ocurran calle del Buen Orden núm. 180. n32 a4-3p

OJO! Á 300 PESOS LAS ONZ[A]S

4000 piezas trencilla para bordar á 10 ps. la pieza, en la Mercería y Paragüeria del Progreso, calle de la Victoria núm. 176 abajo del Club.

N26.-A4-3p.

Paletós De invierno y medio tiempo, largo y cortos á 150, 200, 250, 300 350 y de toda clase de ropa de hombre y niños. Se corta y se hace toda clase de ropa á precios módicos, calle de la Defensa No. 296. n27 a4-3p

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Á los estancieros, caballerizos y cocheros.

Debiendo llegar á esta ciudad dentro de algunos dias de dos á trescientos caballos escojidos., se ofrecen en venta á precios cómodos.

Vienen magnificas yuntas, caballos de paseo y tropillas entabladas.

Para tratar ocúrrase á la calle de San Martin núm. 87. n532-j24-10p

La casa de comercio

De Estevan Señorans y ca., se ha trasladado de la calle Reconquista núm. 18, á la misma calle núm· 36 (altos.)

Buenos Aires, Agosto 3 de 1863.

n39 a4-8p *Estevan Señorans y ca,*

GRAN ESPOSICION Y REMATE.

Hoy Mártes 4 y Miércoles 5 principiará el remate de dia á las 11 y seguirá de noche principiando á las 7. del magnifico juego de muebles incrustado de nácar, porcelana, cristales, platina, plata labrada, ricos cuadros de grabados, al óleo, objetos de arte de bronce y mármol etc.

En la casa de Remates y comisiones de Ristorini, calle Victoria núm. 191. n4 a4-1p

Sociedad Filantrópica de Inmigracion.

Por acuerdo de la Comision Directiva de dicha Sociedad en sesion del 22 del ppdo. se convoca á todos los Sres sócios para una esamblea geral. que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el dia 6 de Agosto entrante á las 2 de la tarde, con el objeto de dar cuenta del actual estado de la Sociedad y para proceder en seguida á la eleccion de una nueva comision, para cuyo acto se solicita la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1863.

Por órden de la Comision.
Jorge P. E. Toruquint.
n36 a4-3p Secretario.